



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 476

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el martes, 30 de mayo de 1989

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (Solana Madariaga), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
-

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SIGUE EL DI-**

RECTOR GENERAL DISPUESTO A DIALOGAR CON CADA GRUPO POLITICO SOBRE LAS DISTINTAS APARICIONES DE LOS PARTIDOS EN RTVE EN LAS PRESENTES ELECCIONES EUROPEAS? (Número de expediente 182/000634)

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo sido retirada la pregunta número uno, del Diputado don Enric Ribas i Marí, tiene la palabra, para formular la pregunta número dos, el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: La pregunta, señor Director General, dice así: ¿Sigue el Director General dispuesto a dialogar con cada Grupo político sobre las distintas apariciones de los partidos en Radiotelevisión Española en las presentes elecciones europeas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): No es que el Director General siga dispuesto, es que está dispuesto y está ya negociando con los Grupos Parlamentarios, con los partidos políticos, para escuchar de cada uno cuál es la visión que tiene del concepto de pluralismo en Radiotelevisión Española.

A estas alturas ya tres partidos, por lo menos, a los máximos niveles, conocen de este deseo de la Dirección General, conocen ya del deseo no sólo de la Dirección General, sino de todo su equipo, y el Partido Socialista, el Partido Popular y el CDS ya han tenido encuentros no sólo conmigo, sino con directivos. El ritmo, quizá, no vaya tan rápido como su señoría podría desear, pero todos los partidos políticos que tengan representación parlamentaria van a tener, como es lógico, mi oferta de mano tendida, concretada en encuentros conmigo mismo, pero también con los directivos de los medios informativos, tanto de Radio como de Televisión.

Estoy seguro de que, además, habiendo tenido con el Lendakari del País Vasco un encuentro especialmente grato, el Partido Nacionalista Vasco encontrará también algún momento en el que este gesto de mano tendida se pueda hacer realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Director General, le hacía la pregunta porque usted, contestando al señor Guerra Zunzunegui en la última comparecencia el pasado 25 de abril, dijo exactamente lo que acaba de decir en este momento, y por eso —repito— le hacía la pregunta, porque ha pasado ya una semana de campaña electoral, teóricamente quedan dos semanas, y, al ritmo que actualmente está marcando la Dirección General, igual las conversaciones puedan ser para las próximas elecciones legislativas, pero no para éstas, y nosotros tenemos una cierta preocupación en esta campaña electoral concretamente.

Respecto a lo que dice de que se entrevistó con el Lendakari, a nosotros nos parece muy bien, pero la visita que usted hizo al Lendakari fue una visita de cortesía. Tenemos entendido que va a visitar a todos los presidentes de las Comunidades Autónomas.

En aquella su primera comparecencia dijimos que nos parecía muy bien que visitara a los presidentes de las Comunidades Autónomas, pero también que nos parecía casi mucho mejor que visitara a los directores de las Televi-

siones autonómicas. Y, en el caso concreto del Partido Nacionalista Vasco, nos gustaría que se tuviera presente que el Lendakari es Presidente de un Gobierno, un Gobierno de coalición, pero que el Partido Nacionalista Vasco está representado en esta Comisión por este Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): La verdad, señor Presidente, no acierto en este momento a entender exactamente que es lo que se me está reclamando, por varias razones. La primera es que yo creía que el estar con el Lendakari vasco y hablar de pluralismo y hablar de la presencia del País Vasco en los telediarios y en los informativos de Televisión Española era un tema importante también para el Partido Nacionalista Vasco, y no lo dudo que lo es. Pero en la réplica he sentido de alguna manera alguna insinuación de que quizá no era el camino correcto el que estaba tomando. Que se me corrija si es que no es el camino correcto, pero con el Lendakari me entiendo muy bien. Todo lo que él planteó ha sido recogido y creo que con la estrategia de presencia del País Vasco en los informativos realmente hemos logrado aquello que el Lendakari me pidió, que se está cumpliendo: subrayar lo que de positivo hay en el País Vasco y no lo que de dramático hay en el País Vasco. Todo esto se está logrando y esto es hacer pluralismo y hacer respeto a la identidad vasca y que esto es hacer —creo también— una estrategia que sintoniza con el Partido Nacionalista Vasco. Pero, en todo caso, insisto, señoría, si algo de todo esto no es correcto, dígame, porque yo no intento hacer la política del PNV. Me la dice el PNV y yo la asumiré en lo que en mi responsabilidad corresponda. Hasta ahí puedo llegar. Cualquier cosa que esté mal planteada, dígame. Estoy absolutamente dispuesto a rectificar si en algo no está correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL VA A SER LA POLITICA DE LA DIRECCION GENERAL RESPECTO A LOS CONSEJOS ASESORES DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE? (Número de expediente 182/000635)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anasagasti puede formular su siguiente pregunta número tres.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Director General, ¿cuál va a ser la política de la Dirección General respecto a los Consejos Asesores de los centros territoriales de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Algunas puntualizaciones al hilo de esta pregunta. En primer lugar, me parece muy importante que no haya confusión en que los Consejos Asesores son exactamente eso, consejos asesores. Y hay unas ciertas tentaciones a que los consejos asesores solapen, sustituyan o completen las labores del Consejo de Administración o de esta Comisión incluso en algunos casos. Y voy a intentar, sencillamente, con los consejos asesores que se cumpla el Estatuto de Radiotelevisión, que es en este momento la norma que debe presidir mi actuación. Estamos haciendo, por ejemplo, consultas ahora, ante los nombramientos de delegados territoriales, a los consejos asesores, que están, normalmente, contestando positivamente, y me queda quizá porque no he tenido todavía tiempo, tener unos contactos personales más estrechos con los presidentes de los consejos asesores, pero estoy seguro de que en los próximos tiempos habrá más, que una vez pasadas las elecciones podremos perfectamente encontrar unos y otros tiempo suficiente para producir los encuentros humanos y profesionales considerablemente importantes. Pero, insisto, los consejos asesores son consejos asesores sólo, y todo de acuerdo con el Estatuto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Sí, señor Director General, ya sabemos que los consejos asesores son sólo consejos asesores. También lo sabía el anterior Director General del Ente Público. Pero ellos notan que se les tiene un poco desasistidos desde el punto de vista de la mínima infraestructura que debían de tener, con la falta de un local de reuniones, carencia de presupuestos, el que no se les consulte de una manera adecuada, por lo que tienen una sensación de falta de política por parte de la Dirección General respecto a esos consejos asesores, que, efectivamente, como usted bien ha dicho, asesoran y asisten al delegado territorial. No tienen más función que asesorar y asistir, pero también tienen su obligación de hacer un estudio y un seguimiento de Radiotelevisión Española. Eso también está contemplado. Y fundamentalmente estos consejos asesores son órganos para integrar políticas y, de alguna manera, al asesorar, tratar de establecer cauces de participación de la sociedad y aquellos entes territoriales. Concretamente, en nuestro caso, en el País Vasco, existe una inquietud respecto al Telenorte, que no se ve de una manera adecuada en la Rioja alavesa, una inquietud respecto al euskera en la propia programación de Teledeporte, y hay una serie de inquietudes que ellos muchas veces no las pueden vehicular porque, a nuestro juicio, quizá no se pone el énfasis suficiente para potenciar estos órganos asesores, cuando para poder asesorar tienen que tener un mínimo de medios para poder hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, el tema de cuál es el cauce por el cual un consejo asesor puede dirigirse a la Dirección General está muy claramente marcado. Es el propio Consejo de Administración. Yo quiero decirle que sobre esto (y siento que esas inquietudes que ha planteado el señor Diputado, quizá no todas, hayan sido formuladas por el consejo asesor al Consejo de Administración porque si las hubiera formulado hubiera habido debate en el Consejo de Administración sobre ellas) hay varios consejos asesores que han enviado al Consejo de Administración análisis de la programación, deseos de contar con locales o medios materiales suficientes e incluso planteamientos de política lingüística, de política de programación, etcétera, y todos los temas se han visto después en el Consejo de Administración, en todos los casos. Y se ha devuelto un acta a los dos o tres consejos que son —a mi manera de ver— más activos y que han encontrado ya claramente el camino. Me permitiría decirle al señor Diputado que si buenamente se pudiera transmitir este comentario que estoy haciendo al Presidente del consejo asesor del País Vasco, quizá fuera bueno que cuanto antes emitiera al Consejo de Administración un listado de necesidades, por una parte, y de planteamientos, por otra. Le puedo garantizar que el Consejo de Administración en este momento es un órgano muy activo en la vida del Ente Público y que en él tendrá lugar un debate sobre estas necesidades que estoy seguro que se podrán resolver.

El señor **PRESIDENTE**: El Diputado don Federico Isart Alcover ha pedido que se pospongan sus preguntas por coincidencia con otra actividad parlamentaria, a lo que se ha accedido, y, por tanto, pasamos a la pregunta siguiente.

— **DE DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO QUE LA PROGRAMACION PROPIA DE TVE ES, SEGUN LOS DATOS Y RAZONAMIENTOS QUE OBRAN EN MI PODER, INFERIOR AL 50 POR CIENTO DEL CONJUNTO DE ESPACIOS TELEVISUALES, SI SE APLICA EL CONCEPTO DE «PROGRAMACION PROPIA» TAL COMO SE ENTIENDE EN LA CE? (Número de expediente 182/000636)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 7, tiene la palabra el señor Espasa Oliver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Director General, parece que todas las comparecencias tuyas en esta Comisión nos llevan a un cierto desencuentro entre usted y yo mismo. En preguntas anteriores, que tuve que repetir, llegamos a un «impasse» entre lo que yo sostenía y lo que us-

ted me aducía en relación a un expediente informativo sobre el Director General de Radiotelevisión de Aragón. Me anunció que me mandaría el expediente completo para poder ver dónde estaban los desencuentros, y los desencuentros eran que yo sostenía que a usted le informaban mal o usted no decía toda la verdad a esta Comisión; era algo importante, y esto no ha llegado. Siento que estemos en estas condiciones, porque una de las dos preguntas que tengo para la sesión de hoy viene a ser de nuevo un cierto desencuentro entre usted y yo, señor Director General.

El tema es el siguiente. En una Comisión anterior yo pregunté al Director General si podía decirnos a los miembros de la Comisión si Televisión española cumplía lo que iba a ser una futura Directiva —hoy ya aprobada— de la Comunidad Europea, en el sentido de que la producción propia fuese superior, en lo posible, al 50 por ciento. Yo le formulé esta pregunta, tengo aquí el «Diario de Sesiones» y el Director General, don Luis Solana, me contesta rotundamente que sí, que no sólo cumplimos con la futura Directiva europea, sino que somos mucho mejores y estamos en el 70 por ciento de producción propia. Estas son sus palabras que constan en el «Diario de Sesiones», señor Director General. Decía usted que se acerca al 70 por ciento; el 30 por ciento restante es producción ajena.

Pues bien, señor Director General, según los datos que obran en mi poder y los informes y asesoramientos que me he podido agenciar, esto no es así, en absoluto es así. Porque usted debería saber mejor que yo, que las retransmisiones deportivas, culturales o de cualquier tipo, los informativos y las cartas de ajuste nunca se deben computar como producción propia, y si se hace esto en Televisión española no estamos ya al 50 por ciento, ni mucho menos al 70 por ciento, que usted tan pomposamente anunció. La verdad es que no me salen las cuentas por ninguna parte; quizá usted las tenga y me las pueda facilitar. Pero insisto en que usted no dijo nada de esto y quisiera precisarlo.

Cuando yo hablo de producción y programación propia estoy hablando en los términos en los que se habla en Europa, es decir, excluyendo retransmisiones deportivas, culturales de todo tipo, óperas, procesiones, partidos de fútbol, excluyendo informativos y excluyendo cartas de ajuste. Si hacemos esta exclusión, en absoluto estamos en el 50 por ciento de producción propia. Por tanto, no puedo entender como Diputado y miembro de esta Comisión que su respuesta fuese, al parecer —digo al parecer—, tan lejana a la realidad como es la que usted pronunció el día 4 de abril, cuando nos dijo que en televisión española, entre las dos cadenas, la producción propia se acercaba al 70 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Espasa, le aseguro que no tengo ningún interés en tener con usted desencuentros,

sino todo lo contrario, no sólo encuentros mensuales, sino todos aquellos otros encuentros que sean precisos.

El tema que usted me plantea desgraciadamente sí que tiene distintas formas de interpretarse, y de ahí viene este aparente desencuentro que yo creo que lo podremos reconducir. Al final de lo que se trata es de, si fuese posible, cuanto antes, que usted y yo, y lo que usted representa y lo que yo represento, lleguemos a un acuerdo de saber qué significa producción propia, porque si no este debate lo vamos a tener todos los fines de mes. Porque usted tiene unos baremos de lo que es producción propia que a lo mejor no coinciden con los que se utilizan en Radiotelevisión, por lo cual es absolutamente imposible y siempre habrá una duda en sus palabras sobre la verdad de las mías y en las mías habrá siempre un rechazo de su planteamiento. Por lo tanto, si me perdona, porque este tema es enormemente importante, si me gustaría que, aparte de los datos que yo le voy a dar ahora, quedo abierto a algún encuentro en el que los técnicos de televisión y producción con usted llegasen a un acuerdo, si fuese posible, de algo que es previo a nuestro debate, que es qué significa producción propia. Yo le ofrezco muy claramente que con los directores de producción tenga usted en algún momento un encuentro. Estaríamos dispuestos a ir donde usted nos dijese para llegar a fijar el tema.

Yo le voy a dar los datos del año 1988, utilizando el baremo de la Unión Europea de Radiodifusión, la UER. Es un método netamente europeo aceptado por todas las televisiones europeas. Según esto, en la Memoria de 1988, que elaboramos en la Dirección de Programas —e insisto en que el Director de Programas está a su disposición—, el porcentaje de producción propia de TV-1 que se emitió —le estoy hablando de datos de cuando se emitió— en la otra comparecencia le hablaba de la producción en general, etcétera, pero lo que se emitió en el año 1988 alcanzó al 59,66 por ciento. Estos datos ya están publicados en la Memoria de Radiotelevisión. En TV-2 ese porcentaje fue del 55,3. Para lo que va de año, en el primer trimestre, que es donde ya hay datos, la cifra de producción propia —datos y terminología UER— fue del 59,99, primer trimestre, y en TV-2, 56,46.

En la nota que traigo aquí viene una explicación sobre qué considera UER producción propia, pero, si S. S. me autoriza y le parece bien, casi esto podríamos dejarlo, porque en ese encuentro que puede usted tener con el Director de Programas, estos temas, que son muy técnicos, usted los podría debatir directamente y poder llegar así a ese encuentro que yo deseo se produzca cuanto antes para saber qué significa producción propia. Pero si usted desea que lea los términos básicos, lo puedo hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Director General, si no de todos los términos, yo creo que de los más significativos si sería bueno que no sólo usted y yo, sino el resto de los miembros de la Comisión, se pudiesen formar un juicio político.

Yo he insistido en tres rúbricas y me gustaría concretar algo al menos sobre éstas; si hay otros detalles mucho más técnicos es evidente que no es el momento de debatirlos en esta Comisión, sino en una reunión que pueda tener yo mismo con la Dirección de Programas, que estoy dispuesto a mantener enseguida que pueda. Yo le recordaba, señor Director General, el tema de las retransmisiones deportivas, culturales, de todo tipo, el tema de informativos. Sobre estas cuestiones —y si hay alguna más importante sobre los conceptos de la UER—, sí creo que fuera bueno que usted nos ilustrase.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Espasa, me temo que sus sospechas son fundadas. La UER es muy poco purista, si es que tomamos como purismo lo que usted dice, pero la UER es un organismo europeo, no nos lo estamos inventando en Radiotelevisión Española. Por ejemplo, la nota de resumen de lo que la UER plantea como producción propia es la siguiente: Primero, por regla general, que sean producidos con medios propios o con medios exteriores alquilados o por una sociedad de producción nacida de un acto legislativo o reglamentado y que posea medios de producción iguales que el organismo de radiodifusión que va a hacer la producción, o por una sociedad filial de la que se posea la totalidad del capital social o esté controlada. Realmente con esto, y tiene usted toda la razón, pero son datos UER, las imágenes, por ejemplo, de un telediario, si son completadas con un proceso de postproducción en Radiotelevisión Española, además se incorpora voz en «off» y se hace un montaje, se llamaría producción propia para la UER. Por eso le digo que para no hacer este debate imposible, porque usted de partida opina que eso no debe ser considerado producción propia, le acepto efectivamente que hay diferencias; son datos y esquemas UER y creo que lo mejor es que usted los contraste con los profesionales y quizá haya otras fuentes para usted de información sobre qué significa producción propia, pero me temo que la UER, hoy por hoy, es el organismo que define clarísimamente lo que es producción propia también para el Consejo de Ministros de la Comunidad.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EN CONDICIONES DE PERMITIR LA VISUALIZACION DE LAS CINTAS DEL PROGRAMA «LOS PEPONES» A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE? (Número de expediente 182/000637)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Ramón Espasa para formular su pregunta número 8.

El señor **ESPASA OLIVER**: Esta pregunta también tiene que ver con el último «Diario de Sesiones» del 4 de abril de 1989. La pregunta que le planteo al señor Director General es si está en condiciones de ofrecer el visionado de la cinta «Los Pepones» a esta Comisión. La pregunta, evidentemente, no pretende ser ingenua, sino todo lo contrario. ¿Por qué le pregunto al Director General si está en condiciones de ofrecernos el visionado de la cinta de «Los Pepones»? Porque si los señores Diputados se acuerdan —si no tienen el «Diario de Sesiones» a su disposición para releerlo—, a una pregunta del Diputado socialista señor Novella, el Director General, don Luis Solana afirmó —aquí lo tengo— que se había visionado esta cinta; que él tenía una opinión, pero que el Consejo de Administración podía tener otra; que las imágenes de esta cinta eran muy agresivas y que, en función de todo ello, parecía —según opinión del Consejo de Administración— que iba a inclinarse por la retirada de esta cinta. Después de estas afirmaciones hemos conocido la dimisión de la directora de este programa, a la cual se manifiesta absolutamente sorprendida de que se hable de cinta, de guiones, de muñecos, porque no existía nada de todo eso. A este Diputado le asalta una duda terrible que además se va repitiendo en las comparencias del señor Solana, y es si lo que ha oído y lo que lee es lo cierto o no. Nos encontramos aquí con unas declaraciones absolutamente rotundas del señor Director General de Radiotelevisión Española diciendo que la cinta existe, que se ha visionado, e invita incluso a los miembros de la Comisión en un futuro inmediato a visionar esta cinta, y, por otra parte, se nos dice que esta cinta no ha existido nunca, que había unos guiones, se había dibujado y confeccionado, según mis informaciones, un solo muñeco; por lo tanto, no podía haber ni imágenes activadas, o como se llame —no soy técnico en la materia—, no había ni borrador de cintas, no existía nada. La perplejidad, al menos de este Diputado, es muy considerable, señor Presidente, y por eso he formulado esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): En este tema va a ser difícil que podamos llegar a una conclusión en la línea de lo que yo había planteado a la Comisión, porque la dimisión de la señora Rico de alguna manera complica las cosas (por cierto, siento muchísimo su dimisión, porque yo creo que estaba en ese momento negociándose con ella algunas fórmulas para intentar evitar que una magnífica profesional como ella se fuese de la televisión, pero por alguna razón ha tomado una decisión personal, que yo respeto) para ver cómo podemos terminar el proceso de clarificación del asunto.

Efectivamente, yo ofrecí a la Comisión el que se podría visionar una película, ver los muñecos, ver los guiones, etcétera. Los muñecos que están saliendo son más de uno, han salido fotografías de más de uno, pero todos son datos que a partir de ahora estamos teniendo por terceros

canales o sistemas, puesto que, al desaparecer la que realmente era la directora del proyecto, el poder conseguir completar documentación, filmaciones, fotografías y los propios muñecos, todo ello va a ser muy complicado. Siento decirle que en este momento, sin la presencia de la señora Rico y su equipo en Televisión, va a ser muy difícil continuar lo que yo había propuesto, que es que se ultimara el proyecto, que el Consejo viese el mismo acabado y que lo valorase, que no iba a ser yo el que lo hiciera, aunque yo tenía ciertas inquietudes, pero no iba a ser yo el que lo valorase. Ahora, sin la presencia de los profesionales y disuelto el equipo, yo creo que va a ser muy difícil que podamos avanzar, porque realmente de alguna manera el proyecto no existe, al desaparecer los autores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Solana, entre lo que dijo usted el 4 de abril y lo que nos dice hoy está haciendo una labor de filigrana, porque aquél día usted afirmaba que la cinta existía, que se producían agresiones, que había unas imágenes que no eran buenas, que ya se discutiría más adelante, que lo haría el Consejo de Administración, que lo veríamos, en definitiva, esta Comisión y ahora nos dice usted que como se ha ido la directora de este programa que ya no puede ser, pero es que usted afirmaba el 4 de abril que sí existía.

El tema, evidentemente, no es la señora Lolo Rico; el tema es lo que se dice en este Congreso ante los representantes de la soberanía popular y me parece que deberíamos ser todos, y en primer lugar los funcionarios de la Administración, mucho más precisos y exactos y me temo que en esta ocasión no se podrá hablar de precisión y exactitud en sus expresiones, señor Solana.

Usted nos decía entonces, y esta fue la impresión que todos recogimos, y es la que se saca si se relee su intervención, que el programa estaba hecho, que había una disparidad de criterios, en la que no entro, porque puede estar bien o mal, pero en ello no quiero entrar, y usted lo sabe perfectamente, señor Solana; quiero entrar en la fidelidad que nos puedan merecer sus comparecencias y sus palabras, que no son las suyas propias, sino las del Gobierno al que usted representa en este acto. Como usted puede comprender, entre lo que dice doña Lolo Rico, lo que dijo usted entonces y lo que ha dicho ahora todo apunta a que, como se dice en mi país, el día 4 de abril alguien nos levantó la camisa aquí en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Desde que esta pregunta estuvo en la lista de papeles para preparar esta comparecencia se han dado instrucciones para intentar recuperar toda la programación que hubiera terminada, para intentar con ello armar algo que yo estaba seguro que iba a sa-

lir solo a las semanas siguientes, porque doña Lolo Rico seguía trabajando en su proyecto, para lo que así se le había animado, además, para que siguiera.

Con todo lo que se recupere dentro de televisión y con lo que doña Lolo Rico amablemente nos pueda prestar lo que pueda tener, vamos a ver si podemos componer lo suficiente para que la Comisión y S. S. queden absolutamente tranquilos de que lo que se dijo el otro día es real. Hay ya una serie de labores hechas; de papeles, de fotografías, de muñecos, etcétera, y de lo que se trata ahora es de ver cómo se puede conjuntar todo ello para que el Consejo de Administración primero lo conozca y la Comisión después. Se han dado instrucciones en ese sentido desde que su pregunta llegó a mi mesa.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE DECIRNOS EL DIRECTOR GENERAL QUE CORRIDAS DE TOROS PIENSA RETRANSMITIR ESTA TEMPORADA? (Número de expediente 182/000638)**

El señor **PRESIDENTE**: Va a sustituir al Diputado don Jorge Cremades el señor Rojo en la formulación de la pregunta número 9, que tiene la palabra.

El señor **ROJO GARCIA**: Señor Director General ¿Puede decirnos qué corridas de toros piensa retransmitir esta temporada?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo creo que si algún ejemplo hay de que mis conceptos éticos o estéticos nada tienen que ver con lo que en televisión salgan, puesto que yo seré un ejecutor de la política que marque el Consejo de Administración y esta Comisión, si algún ejemplo vivo se puede tomar es precisamente el de las corridas de toros. Todo el mundo conoce, y si no lo ratifico hoy una vez más, que mi entusiasmo por las corridas de toros tiende a cero, pero esto no quiere decir que cuando uno está en un puesto de responsabilidad colectiva lo que a uno le guste o deje de gustar tenga importancia en su forma de hacer. Lo explícito simplemente porque quizá esta es una buena pregunta para que se vea claro que mis gustos o sensibilidades no son personales, sino institucionales.

¿Cuántas corridas de toros se van emitir? Las negociaciones con los propietarios de los cosos taurinos están siendo complejas. Si con un partido de fútbol vemos que los clubes tienen inquietudes porque la televisión resta espectadores, mucho más, probablemente, las corridas de toros, porque, por una serie de razones, como los precios, es posible que la televisión pudiese restar mucha audiencia. Esto hace que los dueños de los cosos taurinos sean

muy reticentes —creo que es bueno que esto se sepa— sobre el hecho de que se den buenas corridas de toros. Dejan que Televisión dé las que sospechan que la plaza no se va a llenar en ningún caso, que la televisión no hace competencia.

En todo caso, ya se ha llegado a algunos acuerdos, que son los siguientes: el 5 de junio en Madrid, el 8 de junio la corrida de la Beneficiencia, el 12 de junio en Ciudad Real, el 16 de junio Albacete, el 20 de junio Málaga y el 21 de junio Alicante. Creo que es una presencia importante de la llamada «Fiesta Nacional».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA**: Muchas gracias, señor Director General, por la información que nos ha dado. Agradezco el que, a pesar de que no le gusten los toros, respete a quien nos guste, porque esto es parte de la cultura de este país.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO PIENSA RESOLVER RTVE LA SOLICITUD DE EXCEDENCIA DE PROFESIONALES QUE DESEAN INCORPORARSE A OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES? (Número de expediente 182/000639)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Diputada doña Ana Balletbó para formular la pregunta número 10.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Con la aprobación de la Ley de la Televisión Privada, la concesión de los canales y la puesta en marcha de los proyectos, la información que tiene esta Diputada es que diversos profesionales de Televisión Española han solicitado la excedencia y otros la van a solicitar, por lo que quería saber qué medidas piensa adoptar el señor Director General ante estas solicitudes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Si tuviera que encontrar algún problema especialmente hiriente para mi concepción empresarial de la Radio y la televisión pública, sería el tema de las excedencias. Comprendo los sueldos de los grandes profesionales, las retribuciones de las estrellas, etcétera, pero realmente resulta chocante, al menos para una personas que ha vivido lo que es una empresa privada, el que profesionales formados en Radiotelevisión, hecha su fama en este medio, probablemente porque hasta ahora no había otra, pidan la excedencia, marchen a otro medio de comunicación, en neta competencia, incluso a medios de comunicación duros con la actitud de Televisión y en un momento dado tengan derecho a volver a co-

brar de una institución que les ha formado, que les está viendo competir, cuando no a criticarla.

El tema es muy delicado y duele en Televisión y en Radio Nacional de España. Pero hoy esto está protegido por la ordenanza laboral y por el convenio colectivo, señora Diputada. No vemos otra solución que ir planteando este tema en los próximos convenios colectivos para que se pueda limitar de alguna manera este hecho. Comprendo que la excedencia es un derecho que tiene el trabajador, pero con la aparición de las televisiones privadas y autonómicas en pura y dura competencia, este sistema tiene que ser matizado de forma tal que no acabemos siendo simplemente un centro de formación profesional para que otras televisiones, otras radios, tengan unos profesionales formados mucho mejor y, en el caso de que les vayan mal las cosas, tengan cubiertas siempre las espaldas para volver a la televisión del Estado.

El tema es muy profundo; hay derechos adquiridos que hay que respetar, pero también existe la necesidad de que situaciones que empiezan a ser preocupantes no se conviertan en norma general. Sólo los convenios pueden arreglar este tema.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: En estos momentos no dispongo de la ordenanza laboral, pero creo que no se puede conceder una excedencia a una persona para ir a otro medio de la competencia. No sé si en algún convenio este tema se ha modificado. En cualquier caso, animaría al Director General a abordar la modificación de la ordenanza laboral o a recurrir, en su caso, al consejo de administración para que, como en alguna otra ocasión ha sucedido, estos profesionales que tienen tantas ofertas, por el hecho de ser buenos, se arriesguen, que nunca tendrán problema en encontrar trabajo. Si asumen el riesgo de dejar Televisión Española, que lo asuman con todo lo que ello conlleva. De la misma forma que me parece que tienen un derecho, también lo tiene Televisión de no verse obligada a tener que reservar unas plazas y tener que recurrir a otros métodos para poder suplir estos abandonos, con el fin de seguir manteniendo la programación, la competencia, la profesionalidad, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Puedo darle a la señora Diputada la noticia de que, a requerimiento del Consejo de Administración se ha formado ya una comisión de trabajo para analizar este tema, dado que es más complejo de lo que a primera vista parece, por una serie de derechos adquiridos con los que hay que tener un exquisito cuidado de no transgredir. Existe una comisión de trabajo en las áreas de personal y jurídico, dentro del Ente Público, para intentar encontrar alguna solución.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE POSTURA ADOPTARA EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS PELICULAS SUBTITULADAS? (Número de expediente 182/000640)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Alberto Aguiriano para formular la pregunta número 11.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Director General, al poco tiempo de su toma de posesión empezaron a aparecer noticias en los medios de comunicación primero de que iban a desaparecer las películas en versión original subtituladas, posteriormente apareció una información sobre que no era cierto y más tarde de que este tipo de películas iban a continuar emitiéndose, pero en horario de madrugada. Como creo que es un tema de interés, me gustaría conocer cuál es la opinión del Director General sobre este tipo de películas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Efectivamente, ha habido una confusión que creo que es bueno que se aclare: jamás planteé la desaparición total de las películas subtituladas, como no podía ser menos.

Debatido este tema en el consejo de administración, se llegó a un acuerdo, que es el siguiente: en las horas de máxima audiencia, parece conveniente que las películas estén dobladas y pasarán a darse en versión original es decir, subtituladas, aquellas películas que a otros horarios de no tan alta audiencia, su cinta de sonido tenga una importancia grande en la composición de la película o bien el hecho de que el sonido se considere importante, haga aconsejable que de vez en cuando se transmitan películas subtituladas.

Para dar una idea, a lo largo de una semana, entre el Canal I y II, Televisión emite entre dieciocho y veinte películas, lo cual quiere decir que todavía hay margen para que una decena de películas puedan darse en versión original. De todas maneras, se tendrá en cuenta la importancia de la hora, así como la calidad de la banda sonora para que no haya ninguna duda de que se está respetando la calidad artística de una película, así como los deseos de la inmensa mayoría de los ciudadanos, que es que a horas de gran audiencia no se emitan películas subtituladas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Quiero agradecerle al director General la información que nos ha dado, que aclara las dudas que han surgido en algunos medios de comunicación, así como felicitarle y felicitarlos los aman-

tes del cine y el público en general, porque tendrán la posibilidad de conocer las bandas originales de un número determinado de películas, que creo que es importante.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE EL DIRECTOR GENERAL ALGUN PROYECTO PARA CUBRIR LA INFORMACION Y EL OCIO DE LOS SORDOMUDOS EN TVE? (Número de expediente 182/000641)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Asunción Cruañes Molina para formular la pregunta número 12.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Señor Director General, los sordomudos son un colectivo numéricamente importante que vive un mundo de silencio que, inevitablemente, los margina de la sociedad. En la era de las comunicaciones creo con ellos que, como ciudadanos, tienen derecho a ser informados y a poder disfrutar de los programas recreativos. Por ello, le formulo la pregunta en el sentido de si tiene algún proyecto para cubrir la información y el ocio de los sordomudos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señoría, probablemente cuando se plantean los temas de colectivos que sufren alguna minusvalía o alguna marginación, para una Dirección General de una televisión y una radio públicas el tema es especialmente difícil. Uno se debate entre la sensibilidad por estos colectivos y el reconocimiento de que son minorías frente a una inmensa mayoría que reclama un tipo de programación estándar. Es un tema muy difícil y el equilibrio nunca dejará satisfecho a nadie. Cualquier idea que haya sobre esto será bien recibida y le puedo decir que concretamente con algunos casos de minusvalías, entre ellas ésta, estamos estudiando otros temas:

Incluso con la Organización Nacional de Ciegos estamos intentando concretar ¿por que no? también colaboraciones en algo que parece una contradicción como puede la televisión, pero sí caben cosas que hacer. Con cada colectivo de estos estamos intentando mantener algunas conversaciones para poder encontrar situaciones intermedias aceptables por unos y por otros. También estamos haciendo otra cosa, que es consultar con otras televisiones europeas qué experiencias tienen y qué respuesta hubo en la sociedad ante determinados programas muy centrados en minusvalías.

De momento, no lo quiero ocultar, sólo hay dos temas en los que los sordomudos pueden encontrar una respuesta a sus necesidades de vida en común: una es que en los avances de teledidario un locutor o locutora experta en lenguaje de sordomudos repite las noticias en lenguaje

adaptado a esta minusvalía y, en segundo lugar —y es cierto que ha sido el asunto sobre el que más presión he recibido—, está el tema de películas subtituladas. Los dos temas van a seguir. Ya he contestado a un Diputado que me ha preguntado anteriormente que las películas subtituladas siguen y a unas horas determinadas y en casos de una calidad especialmente importante. Por lo tanto, los sordomudos no van a dejar de tener este medio de ocio.

En cuanto a los que es información, lo tienen todos los días. Tienen estos telediarios, en cuyo avance se ofrece la traducción por medio del lenguaje de sordomudos.

Insisto en que aquí todo siempre parecerá poco. Sin embargo, si vamos más allá de una raya muy difícil de definir, la inmensa mayoría dirá que nos hemos pasado. Es un equilibrio muy difícil y, señoría, la Dirección General estaría abierta a cualquier idea sobre este tema, sobre todo a las que propusieran los propios colectivos. Con la ONCE ya han empezado esas negociaciones. Quizá con los sordomudos el problema está en que no he encontrado más que muchas asociaciones y no un punto central y ésta es una dificultad añadida. En todo esto los representantes del pueblo que puedan ayudar creo que harían una labor importantísima de enlace entre un ejecutor y la ciudadanía. Ahora estoy a la espera de cualquier propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cruaños.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Señor Director General, de tal modo son un mundo aparte que yo he intentado por medio de las asociaciones de disminuidos físicos conseguir el número de sordomudos que hay en el país y no lo he logrado encontrar. Y de tal manera están aislados del mundo que ni siquiera dentro de esas asociaciones tienen un papel demasiado activo. Están como fragmentados en localidades. La única sugerencia que tengo para este tema, que creo que tienen un derecho constitucional a que se les haga caso y porque, además, tampoco son comparativos con la ONCE, ya que son más marginados, puesto que han encontrado menos la manera de ser más visibles y más potentes, es que pienso que la subtítulos sería una buena medida. Creo que no molestaría grandemente en las películas que ya están dobladas, puesto que los demás estamos oyendo. En cuanto al tema del avance de telediario, a mí me parece escaso. Es un tema muy escueto y tampoco les pone demasiado al día de lo que está pasando en cada momento.

De cualquier manera, yo le agradezco mucho la buena voluntad. Espero que lo tenga en cuenta porque en entrevistas conmigo este colectivo se ha quejado amargamente de esta marginación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Profundizando, quizá, como se debería, en un tema tan doloroso en el que cuesta mucho posicionarse, vuelvo a repetir que uno de los proble-

mas que se ha encontrado esta Dirección General es el problema del asociacionismo, al que S. S. se refería.

Con motivo del rumor de que iban a suprimirse las películas subtituladas, fueron más de 14 asociaciones distintas de sordomudos algunas incluso de las mismas zonas geográficas, las que se dirigieron a la dirección General reclamando la reposición de algo que, por cierto, quiero volver a insistir que no se ha suprimido.

Ahora bien, plantea S. S. un tema sobre el que le quiero decir que creo que no sería bien visto por la inmensa mayoría, que es la subtítulos automática de todas las películas. Si hemos vivido estos días críticas por la presencia de la llamada «mosca» de televisión, es decir una sobreimpresión fija ahora ya en una esquina de la pantalla, diciéndonos que distraía si se movía y que afecta y distrae, aunque se haya quedado fija, cuánto más puede llegar a ser molesto que en la pequeña pantalla haya dos líneas permanentes de subtítulos en cualquier película, sea del tema que sea. A mí me asalta dudas, señoría, de que eso fuera aceptado por la inmensa mayoría como norma general. Este es un tema en el que siempre se llevará a un responsable de una entidad pública a una situación casi sin salida.

Por una parte, tenemos una sensibilidad máxima hacia una demanda de un colectivo de minusválidos o marginados y, por otra, dificultad de compaginar esto con los deseos de la inmensa mayoría.

Vuelvo a reclamar de las asociaciones venideras que haya punto de encuentro donde podamos debatir este tema. Quizá ustedes, representantes de la soberanía popular, sean los mejores puentes o vehículos para que estas asociaciones pudieran visitar con ustedes a la Dirección General o nosotros ir a un punto donde los señores parlamentarios dijese, y pudiéramos tener un encuentro en el que realmente concretáramos cuáles son esos posibles programas o subprogramas que dejen tranquila la conciencia de un responsable público y, a la vez, la sensibilidad con una mayoría que reclama una programación estandar.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO PIENSA APLICAR RTVE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS SOBRE LA PUBLICIDAD DEL ALCOHOL Y EL TABACO? (Número de expediente 182/000642)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Pedro Bofill para formular la pregunta número 12.

El señor **BOFILL ABEILHE**: La pregunta que voy a formular a continuación y que recoge el orden del día tiene su base en una noticia aparecida recientemente en los medios de comunicación social por la cual pudimos enterarnos de que en Suiza se había prohibido la emisión de Radiotelevisión Española, junto con alguna otra televisión

europea, dado que se emitían programas publicitarios sobre tabaco y alcohol.

Yo quisiera manifestar a la Comisión que en el marco europeo, felizmente además, con ocasión de que tanto el Consejo de Europa está bajo la dirección, por decirlo de alguna manera, de un secretario general español, como asimismo la Comunidad Económica Europea, que también está bajo presidencia comunitaria española, se han aprobado dos documentos importantes, tanto en el plano jurídico como en programas de desarrollo tecnológico, que vienen a armonizar después de muchos años de trabajo una serie de criterios para los países, en unos casos concretos de la Comunidad con carácter obligatorio en cuanto a que la norma efectivamente tenga este carácter de obligatoriedad y en el Consejo de Europa cuando sea ratificado por los países que forman parte del mismo que vienen precisamente en el ámbito jurídico a armonizar también los criterios que deben regir a la publicidad. Dentro de esos criterios, entre los que conviene recordar que existe la prohibición de no emitir publicidad más allá de un 15 por ciento de las horas de emisión, e incluso dentro de ese 15 por ciento un 20 por ciento, como máximo, por hora de emisión, así como se fijan normas sobre el número de minutos de emisión que debe tener una película de largometraje antes de ser interrumpida, que son 45 minutos, también se fijan los criterios de prohibir o erradicar la publicidad del tabaco y limitar la del alcohol. Yo creo que son normas de una gran importancia, puesto que en el primer caso la prohibición del tabaco viene en consonancia con las fuertes campañas y compromisos que tienen los Estados europeos de limitar la propaganda de productos fuertemente cancerígenos dentro de la campaña contra el cáncer. Sin embargo, posiblemente, porque todavía la directiva está pendiente de su segunda lectura en el caso de los países comunitarios y porque hubiera compromisos en el mercado, Televisión Española no ha podido abordar esta cuestión, que mi grupo estima de suficiente importancia. Es por este motivo por lo que yo le pregunto al Director General cuándo piensa aplicar esta directiva, para qué momento, para qué umbral ha pensado, las previsiones que tiene el Ente para impedir la publicidad del tabaco y reducir drásticamente la publicidad del alcohol.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): Efectivamente, señoría, en este momento hay normas que se están solapando, incluso algunas de las que se está hablando no están en vigor. Hasta el Consejo de Ministros de Madrid, que tendrá lugar en junio, algunas de estas normas no va a ser ratificadas y, en consecuencia, es cuando podrán salir en el «Boletín de las Comunidades Europeas». Pero es cierto que ahora tenemos normas cruzadas; por ejemplo, la norma 20, del Consejo de Administración, que dispone cómo se admite la publicidad en la televisión, fija una minuciosa normativa en el tema del al-

cohol, en el tema del tabaco: que no pueden hacer los anuncios niños, que a partir de determinadas horas, que depende de la graduación alcohólica, etcétera. Pero existe también la Ley General de Publicidad, que también hace mención de algunos aspectos, en algunos casos en contradicción con las disposiciones de Radiotelevisión. Por ejemplo, algo que a mí me parece absolutamente fuera de lugar, y es que se dice que algunos anuncios de bebidas alcohólicas sí se pueden publicar o emitir, pero con sobreprecio. A mí me parece que eso es un anacronismo absoluto, que la Ley de Publicidad, en su desarrollo en los próximos tiempos, tendrá que atender, porque o se anuncia o no se anuncia, pero el concepto sobreprecio yo creo que no tiene mucho sentido si se plantea un deseo de que estamos en defensa de la salud de los ciudadanos, no tiene sentido que el anuncio cueste más y entonces sí se puede emitir. Esto lo haría posible la Ley de Publicidad en estos momentos, a la que falta algún desarrollo normativo. En cambio, en algunos temas, como el de la publicidad sobre el alcohol, es más dura la restricción existente hoy ya en la normativa española que la presunta normativa comunitaria, que parece que va a ser aprobada definitivamente por el Consejo de Ministros de junio próximo.

Todo esto hace que quizá conviniese, primero, mantenerla en este momento, y creo que es así lo que será prudente para evitar que creemos ninguna decisión que pueda dañar a intereses legítimos, porque no nos olvidemos de que hay empresas detrás, que son empresas que tienen todos los derechos, y, pro tanto, tampoco podemos ir más allá de una normativa general de defensa de la salud pública, de defensa de una ética de la publicidad o de una Comunidad Europea que quiere dar unas normas sobre el tema de la salud: salvo eso, no deberíamos ir más allá, creo yo, al menos que haya una norma.

Mi idea sería la siguiente: mantener la norma 20, admisión de publicidad en estos momentos en vigor; en segundo lugar, esperar al mes de junio, ir viendo ya los antecipos de directiva que están circulando en la Comunidad y esperar a junio para que salga en el «Boletín de las Comunidades» para hacer su aplicación inmediata, y dejar en el aire ya y transmitir a los Ministerios encargados del tema que presten atención a que el desarrollo de la Ley de Publicidad quizá conviniese ya atender estas directivas porque algunas cosas se han quedado obsoletas, no diría que estén en contra, pero algunas han podido quedarse obsoletas y sería bueno que también los organismos de la Administración encargados del tema revisen las normativas de desarrollo de la Ley de Publicidad. Por tanto, a finales de junio estaremos en condiciones, señoría, de rehacer, vía Consejo de Administración, las normas de admisión de publicidad para adecuarlas estrictamente a lo que diga esta normativa.

El señor **PRESIDENTE**: Don Pedro Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: El Director General hace referencia a que la directiva comunitaria, como ya he in-

dicado en mi primera intervención, está pendiente de una segunda lectura y, por tanto, no tendrá fuerza de obligación hasta que sean cumplidos para ella todos los trámites previstos en el funcionamiento de la Comunidad Económica Europea. Pero también es cierto que ya se ha firmado el convenio del Consejo de Europa, que también tiene que ser ratificado por estas Cámaras, pero yo creo que es importante que se dé por la Dirección General la directriz de que a partir de ahora tenga en cuenta no contraer compromisos que pudieran obligar en un futuro que incluso pudieran devengar obligaciones de carácter compensatorio al Ente Público Radiotelevisión Española. Parece que es importante porque, entre otras cosas, sería ejemplarizador incluso adelantarse en el tiempo a ese umbral que nos ha expuesto el Director General, ya que, como he dicho, se da la circunstancia de que éstas son normas aprobadas felizmente cuando los españoles tienen la responsabilidad tanto del Consejo de Europa como de la presidencia comunitaria. Todo lo que fuera adelantarse, yo creo que nos devolvería el prestigio ante los sectores sensibles, cada vez afortunadamente más sensibles, a la publicidad de estos productos y especialmente nos permitiría seguramente que volvieran a poder recibir los suizos las emisiones de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bofill. El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): Aun siendo, efectivamente, muy corto el tiempo que va a mediar entre estos acuerdos y la publicación en el «Boletín de las Comunidades», puesto que bajo la presidencia española en junio se va a hacer la ratificación por parte del Consejo de Ministros, todo parece indicarlo, tomo nota de una idea que S. S. ha planteado y que voy a transmitir inmediatamente al Consejo de Administración. Si le parece a S. S. que esto puede sintonizar con su planteamiento, al próximo Consejo de Administración llevaría ya una propuesta de normativa para que se adapte ya los Estatutos de admisión a la norma que todo hace prever que va a salir, con lo cual daríamos este paso ejemplarizante de que, aunque fuese por unas semanas de anticipación, España y su Televisión pública sintonizaran plenamente con la normativa europea, incluso cuando no ha empezado a ser puesta en vigor.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL EL PROCESO DE NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES DE RTVE? (Número de expediente 182/000646)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Pedro Bofill Abeilhe para formular la pregunta número 14.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, me parece afortunada la idea, la iniciativa que toma el Director General en el tema que ha sido objeto de mi pregunta anterior. Y retomo ahora la palabra para formular mi segunda pregunta, que es conocida suficientemente por todos los comisionados, y que intenta recibir información puntualmente, frente a las noticias a veces desiguales o confusas de los medios de difusión, sobre cuál es el proceso de negociación del convenio colectivo para los trabajadores de Radiotelevisión Española en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Solana Madariaga): Yo creo, señor Diputado, que si alguna pregunta en este momento al Director General le puede satisfacer —todas son gratas, puesto que contestarlas es atender a una obligación y a un deber con la Cámara— ésta es especialmente importante, porque el grado de confusión que hay en torno al convenio colectivo de la radio y la televisión pública está dañando a la televisión, a los trabajadores y creo que también a la opinión pública, que de alguna manera se siente confusa ante noticias dispares. Yo quisiera dejar ante la Cámara muy claro algo obvio: la radio y la televisión públicas no son una empresa privada; hay constantemente en muchos medios de comunicación mensajes de que por qué no se da tales o cuáles décimas, por qué no se cede en esto o en aquello otro; es que esto no es una empresa privada que actúe frente a un conflicto con los trabajadores en términos de cuenta de resultados «versus» productividad. No es así. Esta casa se rige por los Presupuestos Generales del Estado votados en esta Cámara, y no hay ningún otro límite que pueda pasarse ni hacia arriba ni hacia abajo; están estrictamente fijados los datos. Y esta Cámara votó, por mayoría, que las cifras con las que podía moverse el Ente Público son un cuatro por ciento en los salarios, más la revisión de las desviaciones que se ha producido en la inflación, más unas ciertas cifras con respecto a la productividad. Y de esas cifras la Dirección General no se puede pasar sin contravenir una ley votada en el Parlamento.

Hay otro mensaje que sale —y esto los Sindicatos también lo han planteado—: en televisión se gana mucho, se ingresa mucho, entra mucho dinero por publicidad. Quiero también romper una confusión peligrosísima. Los ingresos que entran en caja en televisión entran a los Presupuestos Generales del Estado, no entran a una caja especial de televisión, se incorporan a la globalidad de los presupuestos. No hay, por tanto, más o menos ingresos desde el punto de vista de beneficios empresariales, sino ingresos en los Presupuestos que permitirán que la cifra que de ellos venga a televisión, como ahora pasa —y soy un Director General que tiene la suerte de vivir estas circunstancias—, signifique que no pedimos ni un céntimo a los impuestos, no hay ni un céntimo pedido a los ciudadanos para que funcione la televisión, todo sale de re-

cursos que genera la propia televisión, pero que previamente se ingresa en los Presupuestos Generales del Estado. No hay una cuenta específica del Ente Público distinta que permita, por tanto, una negociación flexible, ágil, empresarial, de empresa privada. Los recursos que se manejan en televisión son los que los presupuestos nos han dado, no más. Las cifras de lo que se puede pagar a los salarios en televisión son las que han fijado los Presupuestos Generales del Estado, y no más. Todo lo que se plantea en otros términos es confuso.

Llamo la atención especialmente a los medios de comunicación, que han planteado estos días, y creo que es simplemente porque quizá no han analizado en profundidad este tema, que es posible ceder, aumentar o cambiar determinadas partidas. No es posible sin contravenir una ley, nada menos que la Ley Presupuestaria, que es la ley más importante que se plantea todos los años.

Quiero decir que esto no quita para que esta Dirección General esté volcada en mantener con los Sindicatos y los trabajadores de televisión las mejores relaciones, dentro de estos márgenes, ya sé que muy estrechas pero dentro de estos márgenes las mejores relaciones para cualquier matización en problemas de formación, ascensos, categorías, quién sabe qué temas se nos puedan ocurrir a unos y a otros para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de televisión; todo eso se va a hacer, se está haciendo, pero que no se pida algo que sería ilegal conceder.

Señores Diputados, el convenio colectivo de radiotelevisión debe ser aprobado posteriormente por el Ministerio de Economía y Hacienda, que tendrá que dictaminar si está correctamente interpretada la Ley de Presupuestos por los negociadores del ente público. Por tanto, ni siquiera la firma del convenio, si estuviera hecho contra la Ley de Presupuestos, como es lógico, valdría. Esto me parece que no se ha entendido bien, que los propios trabajadores quizá no lo han entendido bien al haber hecho fuerza tan enormemente en que televisión ingresa mucho por publicidad. Vuelvo a repetir: televisión es un puro cajero hacia los Presupuestos, no ingresa la televisión, y es una pena que se haya producido este conflicto entre unos trabajadores no acaban, quizá, de tener toda la información, una empresa que lo que quiere es decir sus límites, que no puede pasar sin cometer ilegalidades, y una opinión pública que desgraciadamente está siendo la que de alguna manera paga —entre comillas— la falta de ese instrumento de comunicación tan necesario hoy día como es la televisión.

Hay, según he leído hoy en los medios de comunicación, una oferta de los Sindicatos para que el comité de huelga se vuelva a reunir con la Dirección de televisión. A esta hora no hay constancia en la Dirección de Televisión de esa oferta, lo que no quita —y lo digo aquí públicamente— que si esa oferta llegase, inmediatamente la Dirección se sentaría a dialogar para ver si fuera posible que la huelga de los días 1 y 2 no tuviera lugar, sabiendo todos que no nos sentamos a nuevas frustraciones, sino a, cumpliendo la Ley, cumpliendo los Presupuestos Generales del Estado, encontrar una salida a algo que no puede llevar más que: a los trabajadores a la frustración, a la

empresa a una cierta tristeza al no poder hacer quizá algún movimiento para poder terminar, y sobre todo a la opinión pública a una cierta desesperación de que su televisor no dé los programas entretenidos, las noticias, los concursos, etcétera, que reclaman cuando llegan a su casa, si no salen de ella. Yo espero de todos la mejor voluntad, pero que nadie pida que se transgredan las leyes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Entendemos las razones de legalidad que efectivamente nos expone el Director General, como yo creo que es algo normal entre aquellas personas que aquí comisionadas tenemos un conocimiento de cómo funcionan los Presupuestos del Estado, pero me gustaría, en nombre de mi Grupo, hacer algunas consideraciones, porque nunca se sabe hasta qué punto la cultura del diálogo, que afortunadamente es la tónica general de una sociedad civilizada, como es la española, debe prevalecer frente a posibles encastillamientos de posiciones.

No cabe duda que la habilidad del Director General tantas veces probada seguro que puede encontrar alguna salida distinta a la transgresión de normativas. Yo sé que está haciendo muchos esfuerzos, pero a lo mejor se encuentran vías paralelas que no tengan por qué afectar a lo presupuestado en cada una de las partidas, porque efectivamente eso sería transgredir y podríamos encontrarnos de nuevo, si algún Diputado lo quisiera exponer así, ante una situación como la que hemos vivido hace unos meses en esta Comisión como consecuencia de lo que para algunos ha sido la transgresión de normas presupuestarias.

Yo quiero que a mi Grupo, al tiempo que pide al Director General de esa habilidad y de esa frescura y flexibilidad de la que hace gala, nos permitan hacer una reflexión para el colectivo de los trabajadores, porque estamos hablando de un servicio público esencial —están definidas así la televisión y la radio— y como tal los trabajadores que se encuentran en este medio deben atender a esa definición que también les da la ley, porque eso les hace fuertes y hace fuertes su función y su dedicación, pero también les limita a veces. Yo no quiero limitar el derecho de huelga, saben todos SS. SS. y sabrá la opinión pública cuánto el partido socialista, igual que todos los Grupos que forman parte de la Cámara, han hecho para que ese fuera un derecho del que se pudiera disfrutar, pero apelo también a la madurez, sensibilidad y sensatez de la que siempre ha hecho gala el movimiento obrero, para entender que quizá a pocos meses antes de irrumpir la televisión privada, aquéllos que somos partidarios del servicio público de televisión y de la televisión pública, desde la buena voluntad y el derecho que les asiste a una reivindicación que les iguale lo que es su capacidad adquisitiva, tal vez descuidada en otros momentos, a lo mejor a través de esta práctica estamos haciendo un flaco favor a ese objetivo que como profesionales tienen, e incluso a la orientación que algunos de los Sindicatos puedan tener de fortalecer la televisión pública.

Por tanto, permítannos, desde la modestia de nuestras reflexiones, señor Director General, señor Presidente, señores Comisionados, que apelemos a las dos partes a que no priven de un servicio público esencial a la televisión, sabiendo que hay razones de fondo y de forma que asisten a ambas partes. Yo apelo desde mi Grupo al esfuerzo de ambas partes con relación a la repercusión que esa huelga ha tenido, que tan nefasta ha sido precisamente en un acto tan importante como fue la retransmisión de la final de la Copa de Europa, no porque el fútbol sea en sí importante, sino porque había muchos consumidores del medio —entre comillas— que querían ver esa oferta, no solamente para la opinión pública española, sino mucho más lamentable, para lo que es la imagen de España, lo que es la imagen de Barcelona justamente cuando se está preparando una Olimpiada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Dejando de lado, señor Presidente, algo que es una tentación, que es hablar un poco de qué consecuencias ha tenido la no retransmisión de la final de la Copa de Europa, pero no es cuestión hoy simplemente dejar en el aire que el tema efectivamente ha sido serio, especialmente para Barcelona, tomo las palabras, señor Diputado, de deseos de entendimiento exactamente en su literalidad. Yo pediré a los trabajadores una vez más, a los Sindicatos, que intenten también ellos hacer un esfuerzo de imaginación. Quiero decir a SS. SS. que en estos momentos las distancias son muy grandes, mucho mayores de lo que ha aparecido en algún medio de comunicación, y que veo muy difícil en estos momentos poder llegar a acuerdos. La buena voluntad de los Sindicatos quisiera también subrayarla. Todas las huelgas en estos días, todas las manifestaciones están teniendo lugar con el más estricto sentido del orden y de cuidado para edificios, propiedades, etcétera. Por tanto, por mi parte me siento de alguna manera identificado una vez más con los sindicatos en radiotelevisión, porque están ejercitando el derecho de huelga sin dañar en absoluto ningún otro de los derechos fundamentales que pueden existir. Pero aún siendo hoy tristemente pesimista sobre la posibilidad de llegar a acuerdos, sus palabras me animan una vez más a intentar otro esfuerzo, aunque también de sus palabras saco la conclusión que quizá los sindicatos deberían asimismo poder plantearse que en posiciones encastilladas no vamos a poder hacer nada, por algo tan obvio como es que hay una legalidad vigente que me va a impedir en absoluto llegar a acuerdos, y no hay nada más frustrante y más melancólico que una negociación que se sabe que necesariamente está abocada al fracaso, y yo creo que eso es una cuestión de partida mala. Esperemos que sus palabras lleguen —a mí, desde luego, me han llegado ya— a los sindicatos y entre todos podamos evitar que este servicio público esencial realmente para la comunidad no se paralice el próximo día 1.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE VELASCO APARICIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR RTVE PARA POSEER LOS MEDIOS TECNICOS NECESARIOS EN LAS RETRANSMISIONES DEPORTIVAS? (Número de expediente 182/000647)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado, don José Velasco Aparicio, para formular la pregunta número 15.

El señor **VELASCO APARICIO**: Viendo el último «play off» de baloncesto en Televisión Madrid-3, me ha sorprendido muy agradablemente las nuevas técnicas de retransmisión con cámaras en el tablero que se ha producido en Televisión, y sabiendo de sus buenos oficios y de sus profesionales y teniendo en cuenta que llegan las Olimpiadas de Barcelona, me gustaría saber qué dotaciones en cámaras modernas va a tener Televisión española para poseer una técnicas avanzadas ante las Olimpiadas, teniendo en cuenta además que en el último Campeonato del Mundo de Atletismo en Roma ya se hizo en pesa, en disco, en jabalina, y me gustaría que el Director General nos pusiera al corriente de lo que se va a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Entre las muchas cosas que mis antecesores han dejado bien hechas para que mi labor pueda resultar más brillante, una es la gran contratación de medios técnicos que ahora empiezan a llegar. Yo sé que todo esto —y voy a dar unos datos— de alguna manera va a ser realidad en mi mandato, pero quiero subrayar, porque es muy importante —y procuraré mantener siempre esta norma de estilo—, lo que no es mi labor o mi gestión, y dejar claro que esto no lo ha sido, lo que va a aparecer en Televisión en estos momentos es producto de la buena gestión de mis antecesores.

Este año 1989 se van a invertir unos 500 millones de pesetas en equipamiento técnico desligado directamente de la producción (contestando a esa pregunta), y los primeros ensayos de medios técnicos nuevos plenamente se van a utilizar en el Campeonato Mundial de Marcha, en el Campeonato Mundial de Atletismo y en el Open y en el Master de Golf probablemente.

Se incorpora ya cámaras nuevas con tecnología CCB, entran ya plenamente en toda la organización las cámaras con formato «Betacan», que son las que hoy día llevan todas las televisiones avanzadas del mundo, se van a cambiar todos los monitores de imagen, se incorporan equipos para efectos digitales que permiten una presentación en pantalla muy rápida, muy ágil, más dinámica, etcétera, para hacer diseños de incorporación, se incorporan enlaces móviles y sistemas automáticos de dirección de antenas que permiten seguir, por ejemplo, la Vuelta a

España u otros eventos que tienen lugar en distintos puntos con una gran agilidad, se incorporan también sistemas inalámbricos de comunicación para poder dar las crónicas en puntos diversos; es decir, se incorporan, en una palabra, señoría, los medios a que los profesionales en Televisión estaban aspirando desde hace mucho tiempo para hacer un periodismo ágil, independiente de la servidumbre de una tecnología antigua, literalmente pesada a este modelo que realmente es el que están utilizando todos los periodistas de todas las televisiones avanzadas del mundo. Y, por último, quizá la noticia más importante es que se incorpora ya una unidad móvil de alta definición, que va a permitir que los técnicos de Televisión española hagan ya ejercicios en vivo de lo que va a ser esa televisión del futuro que va a revolucionar nuestro sector.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER LA OPINION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID EL PASADO VIERNES, CONTRA TVE POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY ELECTORAL EN RELACION A LA DESIGNACION DE ESPACIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LA CAMPAÑA EUROPEA? (Número de expediente 182/000648)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor don Luis Ramallo García, para formular su pregunta número 16.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿Podríamos conocer la opinión del Director General sobre la denuncia presentada por la Junta Electoral Provincial de Madrid el pasado viernes, contra Televisión por incumplimiento de la Ley electoral en relación a la designación de espacios de propaganda electoral de la campaña europea?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE**: (Solana Madariaga) Ayer comparecí ante el juez del Juzgado número 20 para aclarar precisamente este tema, que yo creo que se trata de un malentendido. La Junta Electoral Provincial reclamó de Radiotelevisión el envío de profesionales para decidir la programación de la presencia de los partidos políticos en el área de Madrid. Los servicios jurídicos de Radiotelevisión me plantearon algunas dudas, dado que ésta era la primera elección que se producía en España con circunscripción única, nunca desde que hay democracia en este país, había habido una elección con circunscripción única, habiendo habido otras veces elecciones, efectivamente, al Parlamento europeo que habían sido a la vez municipales, autonómicas, etcétera. Por lo tanto, no se había planteado esta duda que te-

níamos en la Casa, que era, dado que la circunscripción es única, el único órgano que fija la presencia de partidos políticos que se presentan en toda España es la Junta Electoral Central. Esa fue la duda que se nos planteó. Dado que habíamos recibido ya la demanda de la Junta Electoral Provincial de que teníamos que enviar los profesionales de la programación, yo me puse en contacto telefónico inmediatamente con el Presidente de la Junta Electoral Provincial y le dije: Tiento estas dudas, pero no voy a tomar yo ninguna decisión; ahora mismo oficio a la Junta Electoral Central para preguntarle si el hecho de que sea circunscripción única no quita el que tenga que haber disposiciones que sigan en vigor sobre las juntas electorales provinciales. Mandé un oficio inmediatamente a la Junta Electoral Central y copia al Presidente de la Junta Electoral Provincial. Por telegrama la Junta Electoral Central me dijo que aún siendo circunscripción única, las juntas electorales provinciales seguían ejerciendo poderes de reparto de espacios informativos para los partidos políticos, e inmediatamente salieron hacia allá los técnicos de programación de Radiotelevisión y a esta hora que estamos hablando no sólo se llegó perfectamente a tiempo de pactar los programas, sino que están saliendo a antena desde el primer día en que se inició la campaña electoral.

Por tanto, a ningún grupo político se le ha producido el menor daño, la consulta fue evacuada de la forma que consideró prudente la Junta Electoral Central, y la dirección de Televisión se allanó inmediatamente y cumplió estrictamente el tema. Ayer planteé estos problemas a la juez del Juzgado número 20 y espero que el asunto pase sin mayores complicaciones, porque realmente, insisto, no hay nadie dañado ni a nadie se le ha llevado la contraria en ninguna disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, quiero agradecer la contestación del señor Director General, pero añadir que no me satisface la respuesta por una razón, señor Solana, es la primera vez que a Televisión Española —según yo sé, puedo estar equivocado— una junta Electoral la lleva al Juzgado. Tengo que pensar que una Junta Electoral donde el voto es ponderado, donde por designio del pueblo el Partido Socialista tiene mayoría, cuando se lleva al Juzgado a Televisión, o al Director General como representante de Televisión, hay que pensar que es que se han agotado todos los procedimientos.

Su señoría ha dicho que circunscripción única, evidentemente tiene razón, pero hay algo que debe leerse en España, que es el Boletín oficial del Estado, usted no tiene tiempo, pero la asesoría jurídica de Televisión (quizá en eso hay menos problemas a la hora de subir los sueldos; luego hablaremos de eso en otra pregunta, porque yo no me he quedado satisfecho antes con lo que ha dicho S. S. respecto a los presupuestos) tendría que haber leído el Boletín Oficial del Estado.

La Junta electoral Central, delegando competencias, al

atender una consulta precisamente del Partido Popular, de la candidatura, dijo que establecía circunscripción única, que se tendrían en cuenta los votos abtenidos en las anteriores elecciones iguales y que se tendrían en cuenta también para las televisiones autonómicas y para los centros regionales de Televisión, y está en el Boletín Oficial del Estado, que creo que es lo primero que hay que mirar. De modo que lo tenían claro y lo podrían haber arreglado. Ni siquiera necesitaba abogado, no le hacía falta a la asesoría jurídica. Evidentemente, es así.

No entiendo cómo van hasta el juzgado, porque usted ha tenido que ir, y no sé cómo no han cesado ya a alguien en Televisión, porque es tan sencillo como eso, tan sencillo como saber que era circunscripción única. Fíjese, además, que ha habido una polémica en la prensa, porque evidentemente el Partido Nacionalista Vasco y Convergencia i Unió se han dolido, ya que se les aplica el porcentaje nacional a la hora de repartir los espacios en las televisiones autonómicas. Y la única que no se había enterado era Radiotelevisión Española, porque también se trata de los espacios de Radio Nacional.

Entiendo bien poco, pero esto sí que lo entiendo, señor Solana, y quiero recordar que hubo una editorial el 14 de enero en «El País», cuando su señoría venía a ocupar la Dirección General, en la que yo ya le adelantaba que la prueba del nueve la iba a tener usted en las elecciones, y ahora estamos en plenos exámenes. Vamos a ver qué votos sacan los candidatos y cómo sale su señoría de esto. Y en la editorial se le trataba como el señor de los monopolios. Cuando en el medio televisivo se ejerce un monopolio, en la mayor cadena que existe de radio se ejerce monopolio, hay la tentación de ejercerlo, y eso es lo que ha ocurrido, nada más y nada menos. Pero creo que ante el hecho de una Televisión estatal, con mayoría del Partido del Gobierno en la Junta Electoral, que todos los representantes acuerden llevar a esta Televisión estatal al juzgado, la lectura que usted hace, de verdad, que es muy difícil. Comprendo que haya habido allí algo que no haya funcionado, como cuando estaba en Telefónica, porque las cosas iban así, o se rompía un fusible, o pasaba cualquier otra cosa, pero no puedo comprender, de verdad, esto, que para cualquiera era sencillo. Porque ¿me podría usted decir cuánto pagamos los españoles por televisión? porque usted está siempre con que no se paga por impuestos, pero ¡vaya que si pagamos la Televisión por publicidad! ¡Vaya que si la pagamos! ¡Claro que la estamos pagando, aunque sea de otra manera! No sé con cuántos miembros cuenta la asesoría jurídica, pero desde luego que no es para quitarse el sombrero ante lo que han hecho, porque nadie, salvo ellos, estaba en ese error.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Ramallo, hay tantas cosas colaterales que ha sacado, incluso también han salido algunos fusibles, que le tengo que decir que tiene usted toda la razón, porque usted hace un planteamiento que

nada tiene que ver con el mío. El suyo es razonable y opino que el mío también. Usted me hace un planteamiento de análisis —por cierto, creo que el Partido Socialista no estaba en la reunión de la Junta Electoral Central— de de-sautorización a la asesoría jurídica de Radiotelevisión Española al fomentar la lectura del Boletín Oficial del Estado. Estoy muy de acuerdo con usted, señor Ramallo, como me suele ocurrir muy a menudo. El problema es que yo no he planteado ese tema. He contado la secuencia de los hechos exclusivamente, que demuestran que en todo momento Radiotelevisión Española lo que ha pretendido hacer es cumplir estrictamente lo que las Juntas Electorales opinaban que había que hacer. Lo hemos hecho, el tema ha terminado bien, todos los partidos están saliendo y la prueba del nueve hasta ahora, señor Ramallo, es que me está saliendo bien, porque llevamos ya varios días de campaña electoral y su señoría aún no ha empezado a quejarse de alguna presencia suya en alguna comparecencia o en algún acontecimiento en Badajoz, por ejemplo, no hay nada. Por lo tanto, le diría que su planteamiento me parece correcto, coincido con él, pero es que yo tengo otro y el mío es simplemente cumplir con las Juntas Electorales, y eso es lo que he hecho, y creo que es todo lo que puedo contestarle. El resto son apreciaciones —ya le digo— que desde los fusibles de Telefónica hasta la lectura del Boletín Oficial del Estado abriría un debate, señor Presidente, interminable que, si fuera posible, me gustaría no tener que abrir.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION TIENE EL DIRECTOR GENERAL DE LA MANIPULACION INFORMATIVA EN EL TELEDIARIO DE LAS 15 HORAS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO AL TRANSMITIR INFORMACION SOBRE LA APROBACION DE UNA PROPOSICION DE LEY DE MODIFICACION DEL REGISTRO CIVIL EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS? (Número de expediente 182/000649)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo, para formular su siguiente pregunta.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Sí, señor Presidente. Paso a hacer la siguiente pregunta, ya con la evidencia de que el señor Director General va a pasar el examen, pero se califica él mismo, yo no lo califico como él sí se está calificando. Luego hablaremos de ello. Pero la prueba del nueve de verdad que no la está pasando bien, y ya verá como me da la razón también en esto, ya verá.

Pero paso a la pregunta 17, que reza así: ¿Qué opinión tiene el Director General de la manipulación —subrayo manipulación— informativa en el telediario de las 15 horas del día 14 de abril del presente año al transmitir información sobre la aprobación de una proposición de Ley

de modificación del Registro Civil en el Congreso de los Diputados?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Señor Ramallo, hay veces que a uno le da la tentación de recordar que alguna vez fue parlamentario, pero lo olvidaré, porque el señor Presidente me llamaría la atención.

Señoría, el 14 de abril no se emitió nada al respecto de lo que usted dice.

El señor **RAMALLO GARCIA**: El día 24.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Es que era el día 24, claro. Entonces resulta que toda su pregunta está centrada sobre el 14 y ha habido que hacer un esfuerzo enorme de visionar todo para ver dónde don Luis Ramallo encontraba una manipulación, y el día 14 la manipulación era tan tremenda que ni siquiera salía aquello a lo que usted hacía referencia, de manera que era realmente atroz. Por fin, alguien dijo que era posible que se refiriera al día 24. Es un error que nos puede suceder a cualquiera. Probablemente, cuando hagamos la prueba del nueve también pueda haber algún error, que usted tenga una interpretación y yo tenga otra. Hemos ido a ver el día 24 y en esta fecha efectivamente hay un reportaje que se ofreció en primera edición sobre la propuesta ley de modificación del Registro Civil en cuanto a la inscripción de recién nacidos. El tema, por si sus señorías no recuerdan exactamente a que se refiere, es el problema de que la gente no quiere inscribir al nacido en el lugar donde está la clínica donde se da a luz, porque ello está originando que determinados pueblos que tienen clínica estén creciendo enormemente respecto del número de nacidos mientras que realmente la gente dice que es de otro sitio y se pregunta por qué le inscriben allí. Concretamente, se hicieron unas preguntas en ese telediario, se fue a Bilbao y en el hospital de Cruces de Baracaldo se hicieron entrevistas a médicos y a padres de los nacidos, todos en contra de que se les inscribiese en el Registro de Baracaldo, cuando ellos eran de Sestao, de Bilbao, de Las Arenas o de donde fuese. El fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao también intervino en ese programa denunciando que ya se habían empezado a falsificar certificados médicos de nacimiento con objeto de registrar a los niños en otro lugar y, por último, el alcalde de la ciudad de Chipiona expuso su queja, porque sucede que allí no nace nadie sino en Jerez. El hecho tuvo lugar el día 24 de abril en este telediario, primera edición, que creo sinceramente que no era ninguna manipulación, sino una expresión de que realmente era necesario el cambio del Registro Civil, y creo que es una ley positiva que va a permitir que estos ciudadanos que salieron en telediario no tengan que quejarse más. Pero no

sé por donde su señoría encuentra la manipulación. En su turno, usted dirá.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Después de agradecer el que hayan cambiado el día 14 por el 24, diré que tiene razón su señoría. En la carpeta traigo solamente este papel. Estaba viendo ese telediario y de verdad que me subía por las paredes, porque la manipulación —y va a entender que tengo razón— fue monumental. ¿Cómo no va a pensar mi Grupo que la ley es buena si era una proposición de mi Grupo? ¡Claro que era buena! ¿Sabe, señoría, lo contentos que estábamos ese día, porque finalmente se aprobaba una proposición de ley del Grupo Popular?, porque es un problema que estaba ahí. En Televisión ofrecieron imágenes de Bilbao, de lo que quisieron. Podían haberlas ofrecido de mi tierra, de la gente de Villanueva, que no se quiere inscribir en Don Benito, que es donde está la residencia de la Seguridad Social. Es un problema de toda España y mi Grupo tuvo la sensibilidad de traer una proposición de ley. La presentó don Sinfiriano Rebolledo y es cierto, porque yo vi el reportaje, que era merecido, la iniciativa era buenisima. Lo único que ocurre es que era de padre desonocido. Ustedes llamaron a don Sinfiriano Rebolledo para preguntarle al respecto y luego se les olvidó sacarle en Televisión. ¡Era una proposición de mi Grupo! Y el Gobierno, cuando manda algo, dice que es suyo y ustedes lo dicen, pero para una vez en la historia que aprueban algo que es nuestro, se les olvida mencionar que es del Grupo Popular. Hay veces que se manipula por acción y hay veces que por omisión. Evidentemente es una manipulación patente, y creo que usted la tiene que subsanar. Hay que llevar a Televisión al señor Rebolledo para que lo explique. Yo no quiero salir en Televisión, que no salgo casi nunca. Usted hace lo posible para salir usted solo. ¡Aquí no salimos ninguno! Sale usted solo y sale mucho, pero nosotros no. Y don Sinfiriano y mi Grupo nos hemos quedado con la proposición sin que se sepa —y se van a poder inscribir los nacimientos en el futuro allá donde los padres quieran—, sin que España sepa a través de la Televisión, que le dedicó casi tres minutos, que es una proposición del Grupo Popular. Pero es que a usted le manipulan también.

Seguramente han tardado mucho tiempo en encontrarlo. La verdad es que no era tan difícil, porque se ve rápidamente el día que sucedió. Quizá también les tengo que estar dando mucho trabajo respecto de otros temas, porque desde el mes de octubre que pedí las facturas de los gastos de la señora Miró no me los mandaron hasta que su señoría llegó, y se lo tengo que agradecer, me mandaron las facturas. Pero su señoría ya se está haciendo mayor en Televisión, han vuelto a pasar unos cuantos meses, y ¿sabe lo que ha ocurrido?, que ya no me mandan más, porque después tuve que pedir detalladamente información sobre cada factura, cuántos anillos se habían comprado, cuántos pendientes y cuántos gemelos, así como quiénes eran los destinatarios, y que no me lo man-

dan! Quizá es que sea malo que se sepa quiénes eran los destinatarios antes de las elecciones. ¿Cuándo lo van a mandar? Porque no creo que le haya dado tanto trabajo cambiar la fecha del 14 por el 24 que, por cierto, era mi cumpleaños... (Un señor **DIPUTADO**: ¿el 14 o el 24?) El 24. (Risas.)

Señor Director General, ¿verdad que tiene que admitir conmigo que la omisión también es manipulación? Se que usted no lo sabía, pero creo que tiene que poner cara a la pared al Director de ese programa que, por cierto, lo hace muy a menudo; el señor Mariñas es de los que más lo hacen. Nosotros teníamos mucha ilusión, porque ¡por fin! nos habían aprobado una, y además, a todo el Partido Socialista le hubiera venido bien, porque era la excepción que confirmaba la regla. Quizá por eso no lo hicieron. Señor Director General, es lamentable que esas cosas ocurran.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, como siempre don Luís Ramallo me gana por la mano en casi todo, y me ha ganado hoy en que ha colocado diecisiete peticiones más, matizaciones, reclamaciones, etcétera, que me gustaría, señor Presidente, ordenarlos con la secretaria de la Comisión, porque ha planteado temas de facturas, anillos, etcétera. Me he perdido, son demasiadas cosas que no tenían que ver con el 14 ni con el 24, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, usted no está obligado en este momento más que a atender a la pregunta formulada. Los otros temas los puede formular el señor Ramallo en posteriores preguntas en otras comparecencias, o usted hablarlos con él mediante cualquier procedimiento informal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Muchas gracias, porque eso me evita trabajo.

La respuesta es muy sencilla, señor Ramallo, nada más que llegar a mi despacho voy a escribir a don Sinforiano.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL APORTAR ALGUNA MEDIDA PARA ESTABLECER EL PLURALISMO INFORMATIVO EN EL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000650)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la plabra el señor Ramallo para formular la pregunta número 18.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Formulo la pregunta nú-

mero 18. ¡Qué razón tenía el señor Bofill! Su frescura es habitual, señor Director General, pero habitual en la manera de despachar las cosas. Porque hay que ver cómo va arreglar usted una omisión o manipulación: enviando una carta, ¿para qué? ¿Para que vaya don Sinforiano a arreglar eso? No hago la pregunta, está fuera de lugar. Paso a la nueva pregunta.

¿Qué oponión tiene el Director General de la manipulación, piensa el Director General adoptar alguna medida para establecer el pluralismo informativo en el Ente Público Radiotelevisión española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, esta es una pregunta de filosofía global que requeriría mucho tiempo para su contestación. Atendiendo a que estamos en un momento especialmente importante, yo creo que lo mejor es que responda a hechos concretos que están ocurriendo en estos momentos. Porque responder a si pienso establecer el pluralismo informativo, creo, en primer lugar, que obviamente existe el pluralismo informativo, si no hubiera dimitido ya. En segundo lugar, le voy a contestar al señor Ramallo a algunas cuestiones concretas.

Yo creo que el señor Ramallo en este tema es testigo de excepción de que se están haciendo esfuerzos como nunca, pero importantes esfuerzos para conseguir que ningún grupo político —y entre ellos el suyo— deje de estar razonablemente satisfecho. La satisfacción completa en estos temas, señoría, no llegará hasta que se produzca algo que yo espero que tarde, que es que se cumplan los pronósticos de algunos medios de comunicación, en el sentido de que usted es el candidato a ser el Director General del Ente Público Radiotelevisión en un determinado Gobierno de coalición del PP y el CDS. Lo he leído en un medio de comunicación y simplemente le digo que intentaré que sea tarde. Pero ese día también encontrará usted algunas frustraciones.

Señor Ramallo, estamos teniendo reuniones con el Partido Popular, con el CDS, con el Partido Socialista, pronto empezaremos con los demás, pero era lógico que el Partido Popular fuera el primero, después del Partido Socialista. Porque Partido Socialista más Partido Popular significan dos tercios de la Cámara, dos tercios de los votantes, dos tercios de la ciudadanía que piensa y opera en política. Había que llegar a un acuerdo con esos dos partidos cuanto antes, el CDS también se ha tenido en cuenta ¡faltaría más!

Se están produciendo encuentros a los máximos niveles fijando las reglas del juego, teniendo entrevistas permanentes los directores de informativos con los responsables de su Partido, señor Ramallo, y hasta ahora, con orgullo, quiero decir que en ninguna de esas reuniones se ha puesto en cuestión que se está llevando a rajatabla el sentido del pluralismo informativo, en proporción con cada partido, sin duda, aceptado también por sus responsables, señor Ramallo. No tiene que ser «un café para to-

dos» en Televisión, sino que cada partido participe según su representación.

En este momento, sinceramente, una pregunta en la que se plantea, desde su grupo político, cuándo se va a establecer el pluralismo informativo me sorprende, porque están teniendo lugar reuniones constantes entre los informativos de Televisión y su grupo político para que este tema esté salvado siempre, cubierto siempre, y los intereses del Partido Popular hasta hoy —que yo sepa— no han generado ninguna queja de que hayan sido atacados. Señor Ramallo, esta pregunta se contesta en Génova.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, esta pregunta se formula en el Congreso de los Diputados y se contesta aquí. Yo soy portavoz del Grupo que tiene el Partido Popular.

Me temía mucho que cuando hiciéramos una reunión con S. S. usted lo alegara en el momento oportuno para decir que todo está de acuerdo. Me lo temía y así lo dije, por eso no era partidario de nada, porque nada, pensaba, se iba a conseguir. Esta es mi opinión y supongo que también la de mi Grupo.

Puede haber un mejor tratamiento en lo que son los informativos que dimanan hasta ahora de la campaña electoral, no en lo que mandamos los grupos, en lo que es el turno gratuito, porque ése manda cada uno el suyo y no tiene nada que hacer. Pero, señor Director General, el miércoles pasado a última hora, se veía una interpelación de Izquierda Unida en esta Cámara que se refería a lo mismo a que yo me estoy refiriendo. Contestó la Ministra Portavoz del Gobierno, que dio una prueba fenomenal de que había pluralismo informativo. La prueba que dio —y se la voy a decir ahora y voy a tener que aludir a mí mismo, aunque usted va a decir que yo quiero salir en la Televisión, pero no es por eso— fue la siguiente: La señora Ministra dijo que había pluralismo informativo porque el Gobierno había hecho un Ministerio para la Portavoz del Gobierno, es como si hubiera habido pluralismo informativo en la época de la dictadura porque Serrano Súñer era el de propaganda, o en otras épocas u otros sistemas de una dictadura más dura, si cabe, podíamos referirnos a Goebbels, aunque Goebbels funcionara no era aquello de verdad una democracia. Hoy se presenta en el Pleno una moción, consecuencia de interpelación, en la que se pide —y no se pide gratuitamente que eso no ocurra.

Señor Director General, no estamos satisfechos. Aparte de que le pueda decir que los días 11, 17 y 20 hubo actos importantes en mi Partido, con ocasión de la presentación de sus programas, y no se dieron, en cambio los que hacía el Partido Socialista sí se daban, me voy a referir a otra tema que creo importante mencionar. Se ha hecho, por ejemplo, un «Informe Semanal», que a veces tiene un mensaje que vale más que todo lo que ustedes puedan y quieran hacer. Se han dedicado 22 minutos, en el programa «Informe Semanal» de doña María-Antonia Iglesias, para hacer un informe sobre los supuestos sobornos, en

los que está el alguacil alguacilado, porque ustedes siguen conservando los Gobiernos pero aquí a la que se acusa es a la oposición. Aparte de esto, de lo único que se ha tratado ahí es de cumplir el objetivo, que era que el señor Fraga aparezca implicado en esto. Nada más hay que visionarlo. Véalo usted un par de veces.

Yo me pregunto, por ejemplo, ¿por qué no se han hecho programas similares —usted tiene ocasión y lo puede hacer— cuando altos cargos de la Junta y del Parlamento Gallego son denunciados por presunto soborno? Ha ocurrido esta misma semana y prácticamente no han dicho nada. ¿Van a hacer un «Informe Semanal» en el que el señor que ha denunciado, que se llama Luis Bustamante, salga con sus cintas exactamente igual, cuando ustedes no han comprobado si han sido manipuladas o no, sino que simplemente las ven? Esta información la tendrían que dar, porque ha sido noticia en Galicia. Es que allí son ustedes los vapuleados, ¡pero eso no sale! ¿Van ustedes a sacar un programa, en plena campaña electoral, sobre lo que ocurre con Kashogui? Sería tema de un programa de «Informe Semanal», con las implicaciones con sociedades del INI. ¿Van a sacar ustedes un programa sobre lo que pasó, por ejemplo —y tengo que decirlo, porque es bueno—, con la señora Miró? Todavía está sin resolver el tema de esas facturas que ustedes no nos han dado. De eso no sale nada. Sobre el edificio «Presidente» de Andalucía, por ejemplo. Tantas y tantas cosas. Pero este tema lo tratan así, y tengo que decir que cualquiera que lo vea saca la opinión de que el señor Fraga está implicado y de que funcionamos de esa manera. En este sentido, tengo que decir que no hay pluralismo informativo.

Le voy a contar una anécdota para que vea a dónde llega el pluralismo informativo de Televisión, y voy terminando. Quién consumía el turno en la interpelación el miércoles pasado era yo; había actuado la Ministra Portavoz del Gobierno y las cámaras de Televisión rodaron absolutamente todo. Cuando llegó el turno a los demás portavoces fueron quitando las cámaras o volviéndolas cara a la pared. Cuando el portavoz de mi Grupo —que era yo— estaba hablando ya se suponía que no tenía nada que decir, porque las cámaras estaban en las maletas. ¿Eso es pluralismo informativo? No dan ni siquiera la oportunidad a que una persona diga una genialidad una vez, no por mí, sino por su Grupo y se pueda emitir. Es decir, ¿solo habla «urbi et orbi» la Ministra Portavoz del Gobierno para Televisión Española? ¿Eso es pluralismo informativo? Estamos en campaña electoral, y eso habría que respetarlo.

Me da la impresión, de verdad, de que eso no se está haciendo bien y, desde luego, se puede hacer lo que se quiera con un programa —y tenemos que recordar programas de elecciones anteriores— con el que se cambian muchos votos. Desde luego, los mensajes subliminales están ahí.

De mi partido alguien podrá decir lo que quiera. Lo que le aseguro es que no van a negar lo que yo estoy diciendo aquí. Si usted no quiere reunirse más supongo que mi partido no se reunirá. Es bueno que hablemos, pero no que se ponga como coartada para que haga lo que a usted le dé la gana. Eso me parece que no es así. ¡Claro que va-

mos a hablar! Por eso, al final casi siempre tengo razón. Era mejor no haber hablado hasta después de las elecciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, no sé qué contestar, porque hay multitud de temas sobre programas concretos que voy a anotar cuando esté editado el «Diario de Sesiones»; qué programas son los que ha planteado que le interesaría que hubiese; de qué programas se queja; en qué programas cree que se han podido cambiar imágenes o dejar de ponerlas. Son temas que no venían en la pregunta, por lo tanto, no sé cómo contestarle.

Sí le voy a decir una cosa, señor Ramallo. De mi lado no va a tener jamás la tentación de dejar de dialogar; jamás. El diálogo con su partido, como con el CDS, como con el partido socialista —comprendo que el tema del partido socialista es por razones obvias—, ninguno de esos diálogos se romperá de mi lado y todos los esfuerzos serán para que su grupo parlamentario, dentro de las discrepancias que tiene que tener —sospecho— necesariamente con alguien que tiene otro carnet político nunca pueda decir que no se intenta realmente, en cada reunión, escalar un poco más en la forma de convivir con un medio de comunicación que quiero de verdad que sea un espejo de la sociedad. Vamos a ver si lo conseguimos.

Ahora, al entrar en cada uno de estos temas concretos, Presidente, pediría como norma de estilo que se me permita que esas preguntas vengan concretadas, porque si no me es imposible contestarlas. Se cita un «Informe Semanal» que no he visto; una serie de temas que no he visto y me parece importante que se me pida respuesta sobre temas concretos que se hayan visto.

La pregunta era general, de filosofía general, de planteamientos generales y yo creo que la tengo que contestar con planteamientos generales, porque de lo contrario es mejor que se hagan preguntas concretas, Presidente, pero S. S. me dirá.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, la contestación a la pregunta es general necesariamente por el carácter general de la pregunta. Por otra parte, el señor Ramallo es muy dueño de hacer preguntas concretas en otra sesión. Este tema queda así perfectamente claro; es inevitable.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER EN QUE FECHA SE PODRA EMITIR UN PROGRAMA DE DEBATE SOBRE EL PROCESO DE REPRIVATIZACION DE RUMASA? (Número de expediente 182/000651)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo para formular su pregunta número 19.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, yo me encuentro con un problema, si hago la pregunta genérica se me dice —está en su primera intervención y le ruego que lea el «Diario de Sesiones» cuando esté editado— que sería bueno hacerla sobre casos concretos. Si la hago sobre casos concretos me dice que no ha visto el programa. Voy a hacerle una pregunta concreta en la que no tiene problema, porque el programa no se ha emitido, ya que no se ha hecho.

Ya no entiendo nada. Lo que no entiendo tampoco es que el Director General no haya visto «Informe Semanal» cuando es un programa estrella. Lo debía usted ver, debe ir incluido en el sueldo. **(Risas.)**

¿Podríamos saber en qué fecha se podrá emitir un programa de debate sobre el proceso de reprivatización de RUMASA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): En este momento, señor Ramallo, el tema está en los tribunales, está en fase judicial. Cuando termine la fase judicial no descarto que si usted pide un debate, o cualquier otra persona lo pide, los profesionales de la radio y la televisión analicen la conveniencia periodística de hacerlo, pero en este momento no está previsto.

La pregunta tiene una respuesta precisa en este momento no hay ninguna fecha concreta para emitir un programa de debate sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Me ha dejado usted pasmado, totalmente pasmado. Si esto está en los tribunales dígame dónde está lo del Diputado de Izquierda Unida Olmos: en los tribunales. ¡Si ha habido una denuncia! y resulta que ustedes hacen el último «Informe Semanal» y le dedican veintitantos minutos. Y usted ahora me pone de excusa esto otro. ¿Es que los temas de RUMASA están en los tribunales según se quiera o no para una determinada cuestión?

Cuando están en los tribunales no se sacan y cuando dejan de estarlo tampoco. Le voy a poner un ejemplo. Cuando el actual Presidente del Gobierno presentó una querrela a uno de esos antecesores suyos a los que va a hacer una galería de retratos —más vale que exoneraran de responsabilidad al señor Arias-Salgado por aquella querrela temeraria del Presidente del Gobierno— la misma fue sobreseída y todavía no se ha dado noticia. Al principio se decía: no se da noticia, porque está en los tribunales, y cuando se sobresea no se da noticia, porque no es actualidad.

Paso al tema. Señor Director General, me asombra lo

que dice, porque estamos hablando de la reprivatización, que claro que está en los tribunales, pero está en la opinión pública. Si no pudieran sacar en televisión todo aquello que está en los tribunales ya podían cerrar la tienda. ¡No lo entiendo! ¿Cómo me dice que porque está en los tribunales? ¡Déme otra razón! Dígame que usted ha venido —como dice— a cumplir lo que le pida el Gobierno en televisión y ya está. Mire qué sano sería en el que en este momento en Televisión Española se hiciera un programa de debate sobre RUMASA, que yo ya se lo pedía aquí el 4 de abril y usted siempre me dice: no es lo mismo y ahora me ha dicho otra cosa. Entonces me dijo que sólo lo pedía un Diputado de la oposición, que si lo pidiera todo el Parlamento sería bueno y entonces lo haría. Yo no sabía que ustedes hicieran los programas al dictado.

Lo que sí ocurre es que los servicios informativos lo iban a ver y si había alguna posibilidad —he repasado la programación— para los próximos meses ya no la había. Yo le decía un programa en televisión, pero podría haber sido también algo en radio. Me decía usted que justamente en pro de la neutralidad y la prudencia se deben debatir temas que el propio Parlamento me está planteando, y en este momento un parlamentario exclusivamente me lo ha propuesto en el Parlamento. Ahora me dice que es porque está en los tribunales. Fíjese qué sano sería que ahora se debatiera —hay un candidato al Parlamento Europeo que está huido— y estableciéramos cómo está eso, y son ustedes los que lo están tapando. Es el propio Gobierno el que está haciendo un mártir ahí. ¡Es Televisión Española! Sería bueno que llegáramos a saber con claridad si la reprivatización ha sido correcta o no, y ustedes están vetando el que eso se haga.

Señor Director General, el 5 de abril una secretaria del Grupo Parlamentario, que está a su disposición para confirmarlo, recibía una llamada de una señorita que se llamaba Chus Morán, teléfono 7118000, extensiones 2287 y 2637 para hacer un programa especial sobre RUMASA en Radio Nacional; programa abierto; la llamada es al día siguiente de la pregunta que yo hice aquí. Informativo de Radio Nacional de España: se emitirá el día 23 de abril, domingo. Primero tenía que hablar yo con ellos para hacerlo y luego grabarlo. ¿Sabe lo que pasó? Cuando me puse en contacto con ellos me dijeron que quedó cancelado.

Es decir, había algo en programación, no en la televisión, sino en la radio, pero se conoce que don Enric Sopena le dijo a usted eso que se ha inventado o que le han dicho que hay que decir, esa asesoría jurídica tan magnífica que tienen, y resulta que no hay programa.

Señor Director General, cuando una cosa no se quiere hacer se dice: no se hace, pero se da una explicación razonable, porque repase usted los índices de lo que ustedes hacen, de cuestiones que están en los tribunales, empezando por cuestiones de los propios terroristas. Déme usted, hombre, una contestación que me sirva más. ¡A mí me gustaría! Verá qué fácil le resulta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo no he dicho que sea porque está en los tribunales. Digo que está en los tribunales. He descrito una situación. Está en los tribunales. A continuación, he dicho: en este momento no está prevista ninguna fecha para hacer ese debate. (El señor **RAMALLO GARCIA: Mientras esté en los tribunales.**) No, que se va a hacer cuando se decida por los directores de los programas. En este momento lo que contesto rotundamente es que no está previsto emitir ningún debate sobre la reprivatización de RUMASA. Eso es lo que hay. De todas maneras, en general, sobre estos programas de temas concretos las sugerencias vienen bien, pero los profesionales de la televisión deciden lo que es aceptable o no para su política general respecto de hacer su programación, puesto que son profesionales de la información, son periodistas y en este momento encuentran que no le ven razón para hacer ese debate. (El señor **BOFILL ABEILHE: Efectivamente.**) El debate de momento no tiene lugar. Pero sigo manteniendo el «de momento», señor Ramallo, porque no tengo ninguna razón para decirle que no se vaya a hacer; ninguna razón. A lo mejor algún día se produce. Hoy ningún profesional de la radio y la televisión encuentran razones para hacerlo, S. S. sí, los profesionales del periodismo, no.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EL DIRECTOR GENERAL GARANTIZAR, EN SU CASO, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MINIMOS EN EL ENTE PUBLICO RTVE DE CONFIRMARSE LA HUELGA ANUNCIADA? (Número de expediente 182/000652)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, tiene la palabra para formular su pregunta número 20.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Esta pregunta dice así: ¿Puede garantizar el Director General en su caso el funcionamiento de los servicios mínimos en el Ente Público RTVE de confirmarse la huelga anunciada?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Los servicios mínimos para los días 1 y 2 están garantizados en principio. ¿Por qué digo en principio? Porque hasta que no hayan transcurrido esas fechas y podamos analizar si lo comprometido se ha producido, es difícil aventurar nada. Pero, en principio, dada la actitud de los sindicatos, enormemente responsable, estoy seguro de que los servicios mínimos se van a cumplir. Hasta ahora se vienen cumpliendo, por cierto. Estos días ha habido paros intermitentes y los servicios mínimos pactados no se han vulnerado. En este mo-

mento los servicios mínimos incluyen los Telediarios, ya que la dirección y los sindicatos consideran que la información es un servicio público esencial, algunos programas infantiles, y la programación correspondiente a las campañas electorales.

En principio, si todo va bien y se cumple, como no tengo la menor duda de que los trabajadores de la Radio y la Televisión lo cumplieran, esto será lo que veremos en Televisión. En Radio habrá música y se mantendrán los informativos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: No preguntaba qué servicios mínimos era, sino si se iban a cumplir. Usted dice que sí, de los cual me alegro. Dice que siempre se han cumplido, pero el 14 D bajaron la palanca y aquello se apagó. Ha cambiado el Director General y quizás usted sea más persuasivo.

En el fondo sería bueno llegar a ese día sin que hubiera huelga, con lo que los servicios mínimos no harían falta.

Lo que le queríamos preguntar, y está dentro de la filosofía de nuestra pregunta, es qué hace un empresario público para que se cumplan los servicios mínimos, porque sabemos lo que se le exige al empresario privado. Lo preguntamos por lo siguiente: el otro día el Ministro de Trabajo compareció en el Congreso y dijo que es la empresa la que tiene que establecer o desarrollar el oportuno deber disciplinario para los trabajadores o sindicatos que incumplan los servicios mínimos. Usted, que viene de la empresa privada, nos lo dice muchas veces, el otro día decía —y hace bien en manifestarlo— que estaba contento de los que había hecho en Telefónica —es lógico que lo esté, porque si ha estado allí, ¿cómo no lo va a estar?— y que se quedaría satisfecho con dejar el mismo recuerdo aquí (se refería a Televisión) que en Telefónica, aunque un paisano me dijo el otro día en mi pueblo que tenía miedo, después de haber leído esto, de que un día abra la televisión y se oiga el teléfono o al revés, porque en Telefónica no le fue tan bien, según dice el que ha venido después. Estas son pequeñas picardías que hay que contar, porque si no esto no... (**Rumores.**)

Lo que digo es lo siguiente: si la moral que tenemos es que lo haga como en Telefónica, desde luego el Ente Público va listo.

Señor Director General, (**Un señor DIPUTADO: ¡Que gracioso!**) aparte de ser gracioso —la gracia es buena, siempre que se ejerza con nobleza—, lo que hay que decir con nobleza es que me ha satisfecho mucho lo que antes decía a don Pedro Bofill respecto a que no puede modificar los Presupuestos. ¡Ojalá la anterior Directora General hubiera pensado igual que usted! Seguiría ahí sentada, lo que ocurre es que pensaba de forma distinta. Pero ojalá también el Grupo Socialista, que es el que ha apoyado esos Presupuestos, hubiera pensado lo mismo. Usted conoce las denuncias continuas de todos los grupos de la oposición a los presupuestos, que no nos sirven para nada, ya que son Presupuestos para lo que conviene, pero no

para lo que daña. Hay unas cláusulas por las cuales se varían a conciencia y cuando se quiere, incluso se ha pensado en llevarlo al Tribunal Constitucional... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, atégase a la cuestión.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, si la señora Vicepresidenta me deja continuar, diría que no es el Director General el que tiene que llamar al orden a un Diputado. Cuando vuelva de Diputado, creo que sí. Cuando tenga su turno me contestará. Utilizo el tiempo en hacer mis exposiciones y en lo que creo conveniente.

Usted puede acabar con la huelga si aplica a los trabajadores de a pie, a los redactores y a todos los demás de Televisión y Radio Nacional lo que va a plicar a sus amigos, a los buenos locutores, es decir, subierles el sueldo. ¡Hágalo! traiga aquí la propuesta que haga falta. Si ustedes modifican todos los presupuestos de todos los lados, ¿cómo da esa excusa? La Administración no es sólo Televisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, quisiera compartir en su integridad el sentido del humor del señor Ramallo, pero algunas cosas son demasiado serias para plantearlas como picardías. El debate que abre sobre los sueldos de directivos no está en la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, no se preocupe, no abra ningún debate.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente, pero las dudas que pueden quedar en el aire son negativas para los distintos colectivos. Y crear dudas es una forma, como otra cualquiera, de informar mal.

Vuelvo a decirle, señor Ramallo, que tengo una confianza enorme en los trabajadores. En ningún momento, durante los días que llevan haciendo huelga, los trabajadores han dejado de cumplir con los compromisos adquiridos. Tienen el compromiso de cumplir unos servicios mínimos y no me cabe la menor duda de que los trabajadores de la Radio y la Televisión pública los van a cumplir. De todas maneras, como el plantamiento que tengo que hacer es realista, esperaremos a que lleguen esos días y entonces podremos saber si los trabajadores los cumplieron o no.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER EN QUE SUPUESTOS PUEDE EL DIRECTOR GE-**

NERAL DEL ENTE PUBLICO CURSAR INSTRUCCIONES A LOS SERVICIOS INFORMATIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE ALGUNA INFORMACION? (Número de expediente 182/000653)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo puede formular su pregunta número 21.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Vamos con la última. Señor Director General, ¿podríamos saber en qué supuestos puede cursar instrucciones a los Servicios Informativos para el tratamiento de alguna información?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): En ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Director General, el otro día leí una contestación —por eso hacía la pregunta— en la misma entrevista que he citado como picardía. Si quiere tomar en serio que Telefónica la dejó hecha un desastre, tómesele en serio, es su problema. Le preguntaban: ¿Ha dado usted instrucciones a responsables de Informativos? y contestaba: Todavía no: ¿Pero es algo que no descarta? No lo descarto, y está dentro de mi responsabilidad. Todavía no he tenido ningún caso. Hasta ahora creo que los Informativos están saliendo, tanto en Radio como en Televisión, como real espejo de la sociedad española. Por eso todo lo del Cason y del INI lo han sacado estupendamente. El reflejo de la sociedad española sería haber sacado lo de Galicia, que como les afectaba, no lo sacan; es decir, las cintas de Galicia, no las de aquí.

Señor Director General, antes ha dicho hasta la saciedad, al hablar del tema de Rumasa, que eran los informadores los que tenían que hacerlo, Ahora dice lo mismo. ¿Esto que se publicó no lo ha dicho? Yo lo he leído en una entrevista. Usted no entiende que el artículo 11 del Estatuto le dé facultades para hacer lo que le pedía en la pregunta y que me contesta que no va a hacer.

Televisión Española —usted lo entiende— no empieza ahora y en la etapa anterior, a la persona que usted a rescatado, don Luis de Benito, un buen profesional, hubo quien le dio unas instrucciones por escrito para que hiciera determinada cosa. Entendemos que eso no lo hará nunca, porque no está dentro de las atribuciones que al Director General le confiere el artículo 11. Nosotros entendemos que no lo está; si es así, nos damos por satisfechos con esa contestación y consideramos que es la correcta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (Solana Madariaga): No he hablado nada sobre posibilidades legales ni he citado el Estatuto. He dicho que no he hecho ninguna gestión de ningún tipo con ningún directivo de los medios informativos y que no la haré.

— DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PARA QUE LA APARICION DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LOS MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACION SOCIAL, CON OCASION DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN LA CEE, NO ALTERE EL EQUILIBRIO DE PRESENCIA EN RTVE DE LAS FUERZAS POLITICAS EN LA PROXIMA CAMPAÑA A LAS ELECCIONES EUROPEAS? (Número de expediente 182/000654)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Luis de Grandes para formular la pregunta número 22.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿qué medidas va a adoptar el Director General de RTVE para que la aparición del Presidente del Gobierno en los medios públicos de comunicación social, con ocasión de la presidencia española de la Comunidad Económica Europea, no altere el equilibrio de presencia en RTVE de las fuerzas políticas en la próxima campaña a las elecciones europeas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Diputado, este tema es muy difícil y estoy casi seguro de que S. S. encontrará en los próximos tiempos situaciones en las que pueda considerarse que se ha podido bordear lo que de esta pregunta se deduce: que puede haber una utilización de la figura del Presidente para temas relacionados con el fenómeno electoral, cuando en realidad su aparición es para temas de su función de Presidente del Gobierno de España.

El tema nos ha preocupado profundamente en la Dirección de televisión, porque es la primera vez que se celebran unas elecciones de alcance nacional en las que el Gobierno sigue funcionando, el Parlamento también, hay ruedas de prensa todos los viernes después de los Consejos de Ministros, hay apariciones del Presidente del Gobierno en razón de su «status» de Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad. El tema es muy difícil. Se ha pedido a todos los redactores el máximo cuidado y se ha pedido a los Grupos Parlamentarios que nos hagan llegar cualquier inquietud que se pueda plantear. Espero que al final don Luis de Grandes pueda decirme que quedó aceptable —no espero que diga que quedó bien—. Hay un entrecruzamiento de funciones muy difíciles de plan-

tear en estos días, como es la presencia de un Presidente del Consejo de Ministros, Secretario General de un Partido y Presidente del Consejo de Ministros de Europa. Es cierto que alguien puede interpretar que en algunos programas haya sido utilizado ese solapamiento en un sentido o en otro. En general, creo que los redactores de la radio y la televisión lo están haciendo bien hasta ahora, por lo que no hay ningún riesgo de que su preocupación se pueda materializar.

En todo caso, si algún parlamentario encuentra que ha habido alguna transgresión, creo que está el Parlamento, está la Comisión de control, está el Consejo de Administración y yo mismo estoy a su disposición para corregir cualquier error que pueda haber. De momento creo que no se ha producido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: No es mi intención formular acusación alguna, de momento. Esta es una Comisión de control y he formulado mi pregunta en términos —digamos— de política preventiva. ¿Por qué digo esto? Porque existen indicios, que no siempre son atribuibles directamente a su función, que nos indican que existe peligro de que se utilice la figura de la Presidencia española de la Comunidad Económica Europea y la figura del Presidente del Gobierno de una forma poco lícita. Me voy a referir a ello, aunque sea con la brevedad que me impone el Reglamento.

El Presidente ha dicho que su presencia en la campaña electoral va a ser escasa, que necesita tiempo para utilizarlo para superar los conflictos de la Presidencia española y ha dicho literalmente algo que me preocupa. Dice que, no obstante, en esta gira por los países comunitarios espera encontrar un canal de comunicación con los ciudadanos. Nuestro temor es que este canal sea Televisión Española, la televisión de todos, y que se utilice en beneficio de una campaña electoral del Partido Socialista.

¿A qué me refiero respecto a indicios que no son directamente suyos, señor Solana? Me refiero a que este juego de lo institucional con lo partidista se ha producido ya en esta campaña. Concretamente parece que el Partido Socialista tiene tres campañas: una, la directa, la propia, la que dice el señor Guerra que dirige, la de los descamisados; otra, la institucional, con 1.200 millones de todos los españoles, pero con eslóganes muy parecidos a los del partido, que previamente conocía el partido: «Vota con Europa» y «Vota con fuerza en Europa», y Televisión va a jugar un papel muy importante para que se transmitan a los ciudadanos estos dos eslóganes cruzados del partido y de lo institucional; y luego puede parecer —y de ahí nuestra preocupación— de que ese canal que dice que va a encontrar don Felipe González con los ciudadanos para comunicarse sea Televisión Española y que sea la presencia del estadista que testimonia con su presencia que se tiene fuerza en Europa.

Esto puede ser inteligente pero no es lícito, no sería lícito si ocurre. Por tanto, creo que estamos en nuestro de-

recho de plantearlo en términos preventivos y su misma preocupación, la de Televisión Española al decir que esas coincidencias le preocupan, yo creo que es un testimonio también de que mi pregunta no es baladí. Por tanto, yo no acuso. Prevengo de que si esto ocurriera no sería lícito, porque se puede producir una propaganda subliminal, porque se puede producir una actitud sectaria y porque esta campaña no la pagarían los descamisados, sino todos los españoles, a pesar de que este presupuesto sea de subvención cero. Hoy éste no es el ámbito de discusión de cómo, a pesar de eso, la pagan todos los españoles.

Por tanto, señor Solana, decía mi compañero Luis Rammallo que en las elecciones usted tendría que superar la prueba del nueve. Yo creo que efectivamente esa prueba del nueve la tiene que superar en las elecciones y así lo hará si no usa y abusa de esas posibilidades, de la presencia del Presidente del Gobierno en Televisión con ocasión de la presidencia española, no la suya, al frente de la Comunidad Económica Europea y no lo utiliza con un fin sectario que yo no deseo. **(El señor Bofill Abelhe pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra S. S..

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, en un plan constructivo y atendiendo al temor que el representante de la Coalición Popular tiene con respecto a la campaña institucional, le diré que existe una Junta Electoral y unos mecanismos establecidos en el Estado Democrático, perfectamente regulados en un Estado de Derecho donde tenemos la suerte de vivir, para llevar todas estas preocupaciones y todas las reclamaciones que hubiera. No me parece, señor Presidente, que el tema del eslogan de la campaña institucional sea propio de una pregunta formulada en esta Comisión, porque creo que el Director General no tiene ninguna competencia sobre la cuestión, aunque nos ilustra, y con un espíritu constructivo y sin abrir polémica sólo quiero recordárselo al Diputado porque estoy seguro de que así podrá aclarar sus dudas.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Yo creo que mi planteamiento ha sido correcto. En ningún caso ha habido formulación de acusaciones. He dicho que era preventivo. Pero puesto que quieren poner el parche antes de la herida, yo diría que las palabras del señor Bofill no tranquilizan, sino todo lo contrario, porque, como acaba de denunciarse en esta Comisión, Televisión ha sido llevada a los tribunales por la Comisión Electoral. Por tanto existen indicios racionales de que hay que tener preocupación. **(El señor VICEPRESIDENTE, Aguirriano Fornés: ¡No manipulen la información! ¡No fue por eso!)**

El señor **BOFILL ABEILHE**: Yo no me he referido a Televisión en ningún caso. He dicho que ante una campaña institucional hay mecanismos del Estado democrático. No sé por qué ofende tanto a S. S. una posición constructiva de recordarle el funcionamiento del sistema democrático, porque creo que les puede venir bien.

El señor **YSART ALCOVER**: Me parece insólito coartar la libertad de expresión en una Comisión. Quiero manifestar mi más enérgica protesta por las palabras del portavoz socialista.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, quiero consumir un turno como Grupo para decir que suponemos que el señor Director General viene a contestar las preguntas, no a que le auxilién desde su Grupo. Esto nunca se había visto. ¡Qué mal lo tiene usted, hombre!

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Bofill, señor Ysart y señor Ramallo. El señor Director General va a contestar cumplidamente a la pregunta del señor De Grandes. Ruego que con sus interrupciones no lo impidan. Además, quiero que recuerden que este tipo de sesiones no debe convertirse en debate entre Grupos.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, yo creo que ha habido una acusación muy fuerte por parte de un representante de un Grupo parlamentario, acusándome de coartar la libertad de expresión y lo único que hago es acogerme al Reglamento. Si acogerse al Reglamento se interpreta como una limitación de la libertad de expresión, indudablemente yo creo que algo empieza a no cuadrar en lo que son las normas de las que nos hemos dotado para poder funcionar. Yo me he acogido a una cuestión de orden. Que le guste o no a una señor Diputado me parece lícito, pero que me acuse de coartar la libertad de expresión porque yo hago uso del Reglamento me parece fuera de todo lugar.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, quien comparece es el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, ha tenido ocasión suficiente de expresar su opinión, de defenderse de las acusaciones y de ser amparado por la Presidencia. Por favor, le ruego que termine y permita que el Director General, para cuya comparecencia nos hemos reunido, conteste cumplidamente a las preguntas de los señores Diputados, como es su obligación.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Me he perdido un poco: El señor De Grandes, en todo caso en sus palabras lo que planteaba era una advertencia amable de que se tuviera cuidado. Ha transmitido también alguna sensación de que posiblemente el tema vuelva a plantearse aquí algún día, porque es muy difícil que no haya algún punto en que un hábil parlamentario como usted no le encuentre algún matiz. Es posible, pero, no lo oculto.

Me ha resultado muy gratificante oír al señor Bofill que se me había olvidado un tema no menor, que es el de que en estos momentos la Dirección de Programas Políticos

está absolutamente bajo control de la Junta Electoral Central, más las Juntas Electorales Provinciales y, por supuesto, si hubiera cualquier denuncia sobre estos temas me llamarían la atención incluso más rápidamente que el Parlamento, dado que los tiempos para las comparecencias en el Parlamento son de un mes y la Junta Electoral está todos los días trabajando y enviando telegramas y advertencias sobre algún programa.

En cualquier caso, el tema político que usted plantea está siendo seguido por los directores de Informativos con mucha atención.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA BOTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER DE QUE FORMA SE DETERMINA EL PRECIO DE LOS DERECHOS DE ANTENA QUE PAGA EL ENTE PUBLICO RTVE, PARA LA EMISION DE PELICULAS NACIONALES POR TVE? (Número de expediente 182/000655)**

La señora **GARCIA BOTIN**: Señor Director General, ¿podríamos saber de qué forma se determina el precio de los derechos de antena que paga el Ente público RTVE para la emisión de películas nacionales por Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Radiotelevisión Española tiene firmado un acuerdo con la industria cinematográfica, que contempla un proceso de adquisición de películas financiándolas previamente o haciendo producción asociada y compra unos derechos de antena. Hay unos niveles mínimos en función de los presupuestos de cada película y según el año en que se produjo la película y se emite, y después hay un baremo de aumento del valor de las películas. Cada película tiene un baremado o un resultado distinto según el año, según la calidad y, lo que es importante, según el acuerdo al que se haya llegado con la productora al inicio del diseño. Por tanto, no hay una norma general, se va haciendo en cada caso según lo ambicioso del proyecto, culturalmente o económicamente. Cada negociación es distinta, no hay una norma genérica.

El señor **PRESIDENTE**: La señora García Botín tiene la palabra.

La señora **GARCIA BOTIN**: Su contestación, señor Director General, me preocupa porque puede ser bueno que no haya normas, a veces las normas encorsetan, pero puede ser necesario que haya normas, porque si no hay normas, no se puede atacar la norma, pero los criterios son necesarios desde nuestro punto de vista.

Yo le voy a poner unos cuantos ejemplos que mi Grupo ha seleccionado.

Por los datos que obran en nuestro poder, la película «Werther», de Pilar Miró, recibió una subvención de 48.500.000 pesetas. Fue estrenada el 18 de septiembre de 1986 y, según la información que nos facilitaron en mayor de 1988, había tenido hasta esa fecha unos ingresos de 29 millones de pesetas. Los derechos de antena abonados por el Ente público para retransmisión de esta cinta fueron de 32.500.000 pesetas. Comprendo que son muchas cifras y a lo mejor nos perdemos en ellas, pero yo quisiera poner unos cuantos ejemplos, no de una película.

La película «Mi General», que recibió una subvención de 67 millones, se estrena el 7 de abril de 1987 y en mayo de 1988 había recaudado 24 millones. Por esta película, el Ente público paga por derechos 30 millones. En cambio, contrastando, «Luna de agosto», que recibe una subvención de 9.600.000 pesetas, se estrena el 23 de octubre de 1986 y en 1988 ha ingresado 5.500.000 pesetas, y ha recibido unos derechos de antena, que paga el Ente público, de 25 millones de pesetas. Es una cosa bastante distinta.

Y por último, para no poner más ejemplos, «Adiós, pequeña» recibe una subvención de 40 millones habiéndose estrenado en junio de 1986, ingresa por taquilla hasta 1986, 26 millones y los derechos de antena son de 32.500.000.

Estas cifras nos sumen en la confusión, porque nos parece, usted no explica, que no usan el mismo criterio y que los baremos son distintos, pero claro, bastante difícil de poder controlar y de que parezca una cosa sensata y que no hay diferencias de trato de unos a otros.

El Ente público Radiotelevisión pensamos que paga unos derechos de antena muy considerables, y en principio mi Grupo piensa que el derecho de antena tendría que venir fijado por el éxito comercial de la cinta o por la especial calidad de la misma. Sin embargo, todo parece indicar —como usted acaba de informarme— que no existe un procedimiento y que el sistema es aleatorio. Si no se utilizan esos criterios objetivos, en ocasiones, nosotros consideramos —y me gustaría que si usted opina lo contrario, señor Director General, me aclara su punto de vista— que esto se puede prestar al amiguismo. Podría darse el caso de cintas producidas y que por obtención de la subvención anticipada y venta de los derechos de antena antes de ser estrenada estuvieran próximas al umbral de la rentabilidad del proyecto.

Este tema de los criterios que venimos tratando me trae a colación —aunque ya sé que sobre esto no tiene que contestarme— una hoja de criterios de reparto de las subvenciones con cargo al Fondo de protección a la cinematografía. Yo en este papel me encuentro que estos criterios tienen dos apartados, es uno y el dos. Y fijándome en el dos, que es de subvenciones a largometrajes... **(El señor Vicepresidente, Aguiriano Forníés, pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Puedo seguir? **(Pausa.)** No voy a pedir una contestación, lo estoy comparando. Si estoy amparada por la Presidencia...

El señor **PRESIDENTE**: No entre en debate con miembros de la Mesa, por favor.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, pido amparo para la Diputada. El señor Vicepresidente está interrumpiendo a la señora Diputada.

La señora **GARCIA BOTIN**: Estas subvenciones a largometrajes se dan por tres puntos: A, B y C, y en el último apartado —no voy a leer los tres apartados, porque da igual— dice: La suma de los tres tipos de subvenciones, la A más B más C, no puede superar el coste reconocido de la película beneficiaria, y en caso de que lo superara, la cantidad que exceda del costo quedará reservada para el productor cuando presente un nuevo proyecto para subvención.

Bien. De todo esto entiendo que se admite que una película puede superar la subvención al coste reconocido, y que este excedente quede congelado esperando otra producción del mismo autor. A mí esto me parece excesivo, además porque no se sabe si va a haber nueva producción del mismo autor, o cuándo va a tener lugar, o cuál va a ser su calidad. Creo que la cuestión de criterios para dar subvenciones debería estar más concretada de forma que viésemos brujas donde no las hay.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Mi coincidencia con la señora García Botín es total, porque me ha ahorrado respuesta a la siguiente pregunta que usted va a hacer. ¿Por qué se va a constituir, espero, algún día, Radiotelevisión Española Comercial S.A.? Precisamente para que no pase lo que usted está describiendo que pasa. Por cierto, en sus palabras había multitud de cosas diversas, cosas que aún siendo de otros Ministerios están afectando a Radiotelevisión. Aquí hay unas subvenciones clarísimas al cine español, que están buscadas por la Ley del Cine que ahora va a ser cambiada. Estamos negociando con el Ministerio de Cultura la posibilidad de racionalizar todos estos criterios. ¿Qué va a necesitar apoyo? ¡Seguro! ¿Qué el instrumento mejor, más idóneo para apoyar el cine es la televisión? ¡Seguro! y el mundo entero demuestra que eso es así. ¿Qué eso hay que racionalizarlo, que hay que conseguir que haya una cierta objetividad —nunca llegaremos probablemente a una objetividad absoluta— si es que existe? ¡Seguro! Y para eso, precisamente, el Consejo de Administración, con los votos también de los representantes del Partido Popular, aprobaron la idea de que se inicien negociaciones con el Ministerio de Cultura, que van a empezar, espero, en poco tiempo, para constituir una sociedad RTVE Comercial que se ocupe de la promoción del cine para pantalla grande o pequeña, de la comercialización, de la distribución y de racionalizar empresarialmente algo que si no podría parecer con unas distonías entre lo que se recibe y lo que cuesta, que pueden llamar la atención. Sin criticar nada de lo que se ha hecho antes.

su pregunta viene a dar la razón de por qué se va a crear la sociedad RTVE Comercial.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA BOTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CREACION DE UNA SOCIEDAD PRODUCTORA EN EL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000656)**

El señor **PRESIDENTE**: La señora García Botín puede formular su pregunta número 24.

La señora **GARCIA BOTIN**: Bien, casi parece que no hace falta que la formule porque está constesta. Lo único que respondo a esa contestación del señor Director General es que a mi Grupo —y ya lo hemos dicho en distintos debates presupuestarios— nos preocupa mucho la competencia que parece que se quiere hacer en Televisión Española a las televisiones privadas, y en este tema de la creación de esta sociedad vemos eso, que una televisión pública que debiera dedicarse, con el presupuesto del Estado, a emitir programas en bien de la sociedad, de toda la nación, se vaya fijando más en hacer la competencia a la posible —ya parece que segura— televisión privada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Con la misma claridad con la que antes he dicho que coincidía plenamente con doña Elena García Botín, le quiero decir ahora que no coincido en absoluto con lo que acaba de decir. Decir que la competencia es peligro, o que Televisión española es un peligro en su capacidad de competir con las televisiones privadas me parece que abre un debate que requeriría algún tiempo más. Si tomase al pie de la letra —no lo voy a hacer— su palabras, sería tanto como decir que no se quiere que Televisión Española gane en la competencia, sino que se le ponen trabas. Estoy seguro de que no es así. Pero yo le he dicho ya varias veces en esta Cámara, no sé si con su presencia o sin ella: Televisión Española está encantada de que haya competencia, Televisión Española quiere luchar en este mercado de la televisión con las mismas armas que los demás, y Televisión Española no quiere trabajar con una mano atada a la espalda; si cabe producir series de Televisión Española, se harán, y será bueno para el cine español y para Televisión Española. Si esas películas luego las podemos vender a televisiones privadas, ¿por qué no? Se puede hacer. No creo que sea bueno decir que ahora la televisión pública es sospechosa por competir; es sana la competencia, es buena la competencia, y creo que vamos a ganar en esta competencia. Pero lo que creo que no sería bueno es que se dijese: Televisión Española, compita usted, es bueno, pero con una

mano atada a la espalda. Eso sería tanto como decir que no gusta la competencia o no se cree en la competencia. Como eso no está, estoy seguro, en su intervención, este debate público-privado en la competencia, yo pediría a la Presidencia esperar a que una pregunta diera pie a una constestación más concreta de qué estrategia va a seguir la televisión pública para competir con las privadas, manteniendo las reglas del juego, que creo que a todo nos interesan.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE CAÑELLAS FONTS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DISCRIMINA AL CIUDADANO DE BALEARES QUE NO PUEDE CONTEMPLAR LA PROGRAMACION ESTATAL DE LA SEGUNDA CADENA EN DETERMINADOS MOMENTOS DEL DIA, OBLIGANDOLE A RECIBIR EMISIONES DESDE EL CENTRO DE CATALUÑA? (Número de expediente 182/000657)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Cañellas, para formular la pregunta número 25.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Señor Director General, la pregunta dice así: ¿Podríamos conocer las razones por las cuales se discrimina al ciudadano de Baleares, que no puede contemplar la programación estatal de la segunda cadena de Televisión Española en determinados momentos del día, obligándosele a recibir las emisiones desde el centro de Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Quizá haya habido algún problema de coordinación dentro del Grupo Popular, porque esto se hace porque el Parlamento balear, con el voto unánime de todos los Grupos, incluido el del Grupo Popular, votó que se transmitiera la programación catalana y no la de la segunda cadena. Fue una petición del Parlamento balear por unanimidad. Ahora es cierto que hay algunos mensajes de que convendría matizarlo por algo que tiene mucha razón y que no contradice ese acuerdo unánime del Parlamento, que es que en Baleares plantean: bien está que llegue la programación desde San Cugat en la desconexión que hace Cataluña, porque hemos aprobado por unanimidad que venga la televisión en catalán, pero están llegando programas en los que se presta mucha atención a temas locales catalanes, temas estrictamente catalanes, y ahí los televidentes de Baleares efectivamente me están haciendo llegar quejas en esta misma línea, pero más matizadas. Concretamente lo que se me está pidiendo es que prograr as como el debate parlamentario del Parlamento catalán no se dé, que proble-

mas locales de ayuntamientos o comunidades locales catalanas no se dé en Baleares, porque no interesa.

Estamos en este momento en esta fase. Primero, escuchar una vez más al Parlamento, si la experiencia de ese voto unánime la siguen ratificando o no. Hemos dejado caer algún mensaje a los Grupos parlamentarios por si creen conveniente o no cambiar este tema, y yo rogaría a cada Grupo que transmita a sus compañeros del Parlamento balear si pudiese variarse este acuerdo.

Segundo, estamos ya sustituyendo programación local catalana, o autonómica catalana por programación balear, para evitar que en Baleares al final se hable más del Parlamento catalán que del Parlamento balear, lo cual sería un contrasentido.

Y, en tercer lugar, quisiéramos ver si cabe, porque técnicamente es posible, si el Parlamento balear nos autorizase a cumplir lo que usted demanda. En esta tercera fase sería en la que nos sentiríamos más cómodos, porque todo el mundo quedaría satisfecho, pero hoy por hoy hay una instrucción del Parlamento balear de que no sea así.

Estamos en negociaciones, efectivamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cañellas tiene la palabra.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Yo creo que no hace falta, señor Director General, que transmitamos ninguna indicación a nuestros Grupos parlamentarios. Yo no sé a qué resolución del Parlamento balear se refiere usted. Yo tengo aquí una nota de que el 5 de mayo de 1988 el Parlamento de las Islas Baleares aprueba de forma transaccional, con el consenso de todos los grupos, la moción 775, que en su punto 7.º, párrafo segundo, dice así: El Parlamento (de las Islas Baleares, naturalmente) insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a dar apoyo al Ente público Radiotelevisión Española a la recepción simultánea de las dos emisiones del segundo canal de Televisión Española en catalán y en castellano.

Yo no sé, señor Director General, qué noticias tiene usted del Parlamento balear, pero me parece que la lectura que le acabo de hacer —con algún fallo porque estaba traduciendo simultáneamente, puesto que tengo la versión en lengua vernácula— es clarísima: la recepción simultánea de ambas emisiones de segundo canal de Televisión Española, en catalán y en castellano. Es decir, evitar esa discriminación de que, pudiéndose, y S. S. me ha reconocido que técnicamente es posible, yo tengo aquí dos soluciones; supongo que caben otras más, pero yo tengo dos soluciones posibles para hacerlo: puesto que hay cuatro canales en funcionamiento, ya que la TVE 1 se ve indistintamente por VHS que por UHF, es posible eliminar esa dualidad y permitir la recepción por UHF del programa nacional. Entiendo, señoría, que la posición del Parlamento es clara, y la posición del Parlamento no hace más que, en definitiva, reflejar una inquietud que S. S. ya ha dejado clara de que en Baleares hay gente a quien le interesa mucho más el programa nacional y, pudiendo elegir, no entiendo que se le obligue a ver uno solo.

Lo de las emisiones, señor Director General, cada vez

mayores de programas locales permítame que lo ponga en duda. No estamos en ese punto totalmente de acuerdo. Entiende mi Grupo, y sigue entendiéndolo la gente de Baleares, que se están dando unos programas que evidentemente para el público de Baleares no tienen ningún interés, no tienen ningún atractivo y, en cambio, dejan de ver programas, no tan formativos, pero sí quizá más distraídos, y en Baleares la distracción tampoco la olvidamos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Simplemente para confirmar que es cierto que todavía no hay muchos programas, más bien pocos, en temas específicos de Baleares. He dicho que estamos empezando, que vamos a acelerar este proceso de que desde el centro de San Cugat no se envíe toda la información de Cataluña y sobre Cataluña, porque efectivamente en Baleares el tema no interesa, e incluso ha empezado a haber algunas quejas de algo más de que no interese.

Respecto al tema técnico, efectivamente no creo que pase mucho tiempo sin que los técnicos nos den la solución. A mí ya me han planteado varias alternativas. Veo que también S. S. tiene buena información, y estamos simplemente quizá a esperar que pasen las elecciones al Parlamento Europeo para empezar ya a que los técnicos se dediquen plenamente a ajustar algunas otras comunidades autónomas, no sólo Baleares, pero Baleares es la más fácil técnicamente para hacer este tema. De manera que le doy toda la razón y yo creo que en el mes de junio habrá alguna noticia positiva ya sobre este tema.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIO MANTIENE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE SOBRE LOS TRASPASOS PATRIMONIALES DEL ENTE PUBLICO RTVE A RETEVISION? (Número de expediente 182/000643)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra al señor Ysart, para formular las preguntas 4, 5 y 6, que habían sido pospuestas en su momento.

El señor Ysart puede formular su pregunta número 4.

El señor **YSART ALCOVER**: ¿Qué criterios mantiene la Dirección General del RTVE sobre los traspasos patrimoniales del Ente público a Retevisión?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Señoría, mientras no había

salido el Decreto de creación de Retevisión hemos intentado, a través de negociaciones con el Ministerio de Transportes, buscar algunas matizaciones a un anteproyecto que circulaba de posible decreto. En el momento en que el Real Decreto está en el «Boletín Oficial del Estado», Radiotelevisión Española, como es lógico, no hace ya más que una cosa, que es cumplir la Ley y cumplir el Real Decreto, para lo cual lo que hemos hecho es fomentar que esa Comisión Mixta paritaria que el Decreto prevé que se cree para el traspaso de bienes, servicios y personas, empiece a funcionar lo más rápidamente posible.

Ha tenido lugar una reunión hace unos días, y esta tarde o mañana, no estoy muy seguro, entre esta tarde y mañana tendrá lugar la primera, ya operativa, donde, con técnicos de la red, técnicos económicos y técnicos jurídicos, se empezará ya a hacer el deslinde claro de los bienes.

¿Cuál es el criterio que en este momento tiene la Dirección General? Uno fundamental, que el Decreto se aplique de una forma pactada, puesto que hay interpretaciones en algunos aspectos, a pesar de que viene muy claro que en la mayoría de los aspectos pueden quedar algunos flecos que requieran interpretación. Primer punto.

Segundo punto, que se haga el traspaso a la mayor brevedad. Una vez que ha salido el Decreto, creo que no es más que un origen de trastornos el que tengamos personal y medios en situación confusa, de dobles dependencias, disciplinas repartidas. Creo que, por tanto, en estos momentos la prioridad absoluta que tiene la Dirección General es el traspaso de los bienes patrimoniales cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ysart tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: Bienes patrimoniales y personas, supongo que el Director General terminaría la frase en coherencia con lo que había dicho anteriormente.

Hay en este tema que nos parece interesante (venimos preguntando por él prácticamente en todas las Comisiones de control, nos hemos ocupado de él en el Pleno de la Cámara) cuestiones que no acaban de entenderse desde una óptica ya no política, sino de pura administración del ente y sus sociedades, que al señor Solana le competen actualmente.

Por ejemplo, se esgrime por parte del Ministerio de Transportes, (y es curioso que dentro del mismo Gobierno haya estas discrepancias) que la RETEVISION es una garantía de poner en situación de igualdad la Radiotelevisión Española con la Televisión pública; por lo tanto, con las futuras televisiones privadas, en cuanto a que el uso de red sería así neutralizando. Sin embargo, curiosamente no ocurre lo mismo con las redes de las también televisiones públicas, pero de gestión por parte de las comunidades autónomas regionalizadas. Hay algunos puntos emisores, concretamente hay uno en Vitoria, Zaldiarán, en donde no se sabe por qué razón, apareciendo en el plan técnico, no entran a formar parte de RETEVISION, sigue siendo la titularidad de la televisión vasca. Esa situación de discriminación o de distinto ser entre la

red que venía utilizando Radiotelevisión Española y las redes que utilizan las televisiones regionales, no acaba de entenderse desde una óptica de racionalización de la red y para el uso de todos, que es, parece ser, el ánimo con el que está hecho el decreto.

No es cuestión ahora de preguntar al Director General, pero parece como si en esta historia se hubiera partido de una desconfianza política respecto al gestor de la radiotelevisión, no hacia el señor Solana, sino hacia la anterior Directora General, porque no es una historia nueva el intento de crear la RETEVISION, ni tan siquiera está directamente vinculada con la ley que aprobamos de televisiones privadas; es una historia que comenzó en época del Ministro de Transportes señor Caballero, entonces estaba de Director General el señor Calviño, y realmente el tema no prosperó, fue abortado de raíz. Vino una Directora General y el tema volvió a salir otra vez de nuevo, no precisamente en manos del actual Ministro de Transportes, me parece, pero ahí quedó plantado y seguramente la inercia ha sido la que ha debido propiciar esa especie de desconfianza política que, en nuestra opinión, tiene que acabar siendo o puede ser una explicación razonable de por qué esta apresurada creación del ente de RETEVISION que está dando lugar a tantas incongruencias e incluso suavizados enfrentamiento dentro de órganos del propio Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Dejando aparte una serie de apreciaciones políticas o de debate de definición legal que no me corresponde (soy un ejecutor de una leyes y unos decretos, no soy generador ni como ejecutivo ni como legislativo de nada), esos temas tendrá que debatirlos con el Ministro de Transportes, quiero decir claramente que no tengo ninguna discrepancia con el Ministro de Transportes en este momento, como no podía ser menos; está la ley, está el decreto y no hay más remedio que cumplirlo. Pero sí quiero decir que sí es cierto lo que dice S. S. y que se ha quedado corto, que no sólo es una serie de puntos de la red básica, la red entera de la Corporación Catalana de Radiotelevisión no va a ser transferida; por lo tanto, hay una serie de temas a nivel autonómico que quedan ahí supongo que bien cubiertos legalmente, pero no es mi problema, mi problema es cumplir una ley y un decreto, pero hay cosas que usted matiza con acierto que existen, es absolutamente cierto.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE FACILITAR UN CALENDARIO DE DEBATES EN TVE Y RNE ENTRE LOS CANDIDATOS DE LAS ELECCIONES EUROPEAS? (Número de expediente 182/000644)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart, para formular su pregunta número 5.

El señor **YSART ALCOVER**: La pregunta número 5 es muy facilita, señor Director General. No voy a preguntarle por los toros ni por la retransmisiones deportivas, sino por los posibles debates que el Televisión o Radio Nacional puedan organizarse entre los candidatos a las elecciones para el Parlamento Europeo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Eran más fáciles otras, en todo caso, que he contestado ya, creo que a satisfacción de los Diputados que han intervenido.

En Radio Nacional de España, a partir de que se han iniciado los temas de la confrontación electoral para el Parlamento europeo, hay un programa que va moderar el periodista Pedro Altares, que ocupará la franja entre las 13,05 y las 16,30 los días del 3 al 10, y la idea es la siguiente; El día 3 intervendrán don José María Bandrés, don Carles Gasóliba, don Carlos Garaicoetxea, don Jon Gangoiti y don Santiago Carrillo; el 10 de junio, don Fernando Pérez Royo, don José Ramón Caso, don Marcelino Oreja y don Fernando Morán. Estos son los dos debates grandes que están previstos ya para Radio Nacional de España en los días 3 y 10 de junio, ya muy cercanos al fenómeno electoral.

En Televisión Española ya se ha realizado un debate sobre el tema de Europa el día 15 de mayo, y en el programa «La noche» ha habido también una serie de debates los días 13 y 20 de mayo con los cabeza de las diez primeras listas.

Por otro lado, quiero dejar claro y anunciar un tema a sus señorías: La Televisión quiere en este proceso electoral ser un espejo y una cancha del debate político, no más. Por lo tanto, cualquier grupo parlamentario, cualquier líder político que quiera tener un debate con otro líder político en la Televisión, tendrá abierta la Televisión. Quiero dejar claro que si un líder invita a otro y el otro no le acepta la invitación, no se pida a Televisión que obliguemos a nadie ni se culpe a Televisión de que ese debate no haya tenido lugar. La Televisión queda abierta en estas elecciones a cualquier debate entre candidatos que sea propuesto por un candidato y aceptado por otro, y creo que es una novedad importante, un tema trascendental ante una elecciones que no tiene precedentes y ahora simplemente espero que todas las fuerzas políticas lleguen a acuerdos entre ellas; la Televisión será exclusivamente eso: un espejo y una cancha; nada más.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: LOS DIARIOS HABLADOS DE RNE HAN TOMADO POSICION FRENTE A LOS ACUERDOS PP-CDS PARA PRESENTAR DETERMINADAS MOCIONES DE**

CENSURA, ¿POR QUE RAZON? (Número de expediente 182/000645)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart, para que formule su pregunta número 6.

El señor **YSART ALCOVER**: ¿Por qué razón los diarios hablados de RNE han tomado posición en más de tres ocasiones frente a los acuerdos PP-CDS para presentar determinadas mociones de censura en algunos ayuntamientos y una Comunidad Autónoma?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señoría, usted sabe perfectamente que mi primera respuesta tiene que ser que no han tomado partido, que han descrito las circunstancias, que habrá podido haber unas valoraciones a través de entrevistas de unos u otros indirectamente, pero mi respuesta rotundamente tiene que ser que no han tomado partido. La carga de la prueba no me corresponde a mí, señor Ysart. Si alguien trae unas pruebas de que sí se ha tomado partido, si se ha dicho RNE está a favor de esto o de lo otro, creo que tendrá que venir de la mano de su señoría; yo simplemente le digo: rotundamente niego que se haya tomado partido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ysart tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: Comprendo, señor Director General, que su respuesta tenga —y lo ha dicho tres veces— que ser la que me ha dado, pero me hizo gracia o reflexionar —que generalmente suele ser lo mismo— cuando en una pregunta anterior el Director General dijo: Crear dudas es una forma como otra cualquiera de informar mal. Si el señor Director General hubiera oído, como he hecho'yo (seguramente sus múltiples ocupaciones no se lo han permitido, y es lógico que así sea, porque tendrá seguramente fuentes informativas más completas que los diarios hablados de una emisora) los informativos de Radio Nacional de España, y me refiero a los principales no a los boletines horarios, sino a los diarios informativos, a los llamados antiguamente «partes», pues hubiera recordado a los llamados antiguamente «partes». Es curioso cómo, en un asunto en el que están fundamentalmente implicados dos grupos, dos partidos, dos organizaciones, los que hablaban, los que daban su opinión sobre lo que esos grupos, partidos, organizaciones estaban trabajando o llevando a cabo eran personas pertenecientes a otro grupo, al socialista concretamente.

Realmente la sorpresa que debieron llevarse los oyentes de RNE (y si hubiera oyentes exclusivamente de una emisora) después de haber oído durante una semana a Radio Nacional y encontrarse con los pactos hechos, debió ser mayúscula, porque era imposible, era tal el cúmulo

de contradicciones, de problemas, de impotencias, de carencia de diálogo, etcétera, que parecía imposible que aquello fuera un pacto, que aquello pudiera devenir en un pacto, y resulta que así fue.

Entonces, le voy a dar la carta de la prueba, señor Director General, en la próxima sesión, usando las transcripciones exactas que su ilustrísima me va a enviar de los diarios hablados de Radio Nacional durante la semana en curso; se lo voy a mostrar, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Eso de ilustrísima, señor Ysart, supongo que es un tratamiento que no pueda crear más confusiones. (El señor **YSART ALCOVER**: Es el tratamiento justo.)

Creo, señor Presidente, que en mi caso la respuesta de

«tener que» no tiene más interpretación que la siguiente: sólo oigo Radio Nacional de España y como Director del Ente Público Radiotelevisión Española estoy enormemente satisfecho de cómo se plantea la información; pero es que, además, como ciudadano, y se lo quiero decir muy claramente, me siento más satisfecho aún. Creo que hay una pluralidad, oigo debates, oigo planteamientos diversos y no tengo queja como ciudadano, desde luego ninguna como Director General de Radiotelevisión Española. Pero qué duda cabe, si me demanda esa transcripción de cintas, haremos rápidamente el esfuerzo y las haremos llegar a S. S. para que nos pueda decir exactamente cómo valora algo que, como es de tema político, no me corresponde a mí hacerlo, sino a su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961